EL BASILISCO

Revista de materialismo filosófico

Nº 57 (2022), páginas 32-50

Carmen Baños Pino

I.E.S. Roces, Gijón

Confusión de confusiones

Resumen:

Confusión de confusiones, diálogos curiosos entre un Filósofo agudo, un Mercader discreto y un Accionista erudito, es una obra escrita en español por José de la Vega en el año 1688. Se trata de una rareza bibliográfica en la que su autor describe, por primera vez, el negocio de las acciones tal y como se venía desarrollando, desde 1602, en la Bolsa de Ámsterdam. La obra, a causa de su estilo extremadamente barroco, no tuvo aceptación y durante dos siglos permaneció en el olvido. Fue a través de investigaciones hechas sobre las primeras especulaciones bursátiles cuando empezó a conocerse, a traducirse y a citarse entre el gremio de mercantilistas, como primera obra de referencia que trata de la Bolsa.

Palabras clave: *Confusión de confusiones;* José de la Vega; institución social, institución económica; institución antropológica; teoría antropológica de las instituciones; metodologías β-operatorias.

Abstract:

Confusión de confusiones, is a work written in Spanish by José de la Vega, in the year 1688. It is a bibliographic rarity in which its author describes, for the first time, the Stock Market business, as it had been developing since 1602, on the Amsterdam stock market. Its exaggerated baroque style was the reason why it remained forgotten for two centuries. It began to be known when the mercantilists discovered it as the first work that deals with the Stock Market.

Keywords: *Confusión de confusiones;* José de la Vega; social institution; economic institution; anthropological institution; anthropological theory of institutions; β-operative methodologies.

EL BASILISCO

Fundador
Gustavo Bueno

Director
Gustavo Bueno Sánchez

Secretaría de Redacción
Amparo Martínez Naves (Fundación Gustavo Bueno)

Consejo de Redacción
Jesús G. Maestro (Universidad de Vigo)
José Arturo Herrera Melo (Universidad Veracruzana, México)
Íñigo Ongay de Felipe (Universidad de Deusto)
Patricio Peñalver (Universidad de Murcia)
Elena Ronzón (Universidad de Oviedo)
Pedro Santana (Universidad de La Rioja)

latindex catálogo

Dialnet

Todos los artículos publicados en esta revista han sido informados anónimamente por pares de evaluadores externos a la Fundación Gustavo Bueno.
EL BASILISCO se publica con periodicidad semestral. Véanse las normas para los autores en: http://www.fgbueno.es/edi/basnor.htm

http://www.fgbueno.es/bas
basilisco@fgbueno.es

ISSN 0210-0088 (vegetal) - ISSN 2531-2944 (digital)
Depósito Legal: O-343-78

φñ Fundación Gustavo Bueno

© Fundación Gustavo Bueno * Avenida de Galicia 31 * 33005 Oviedo (España)

Confusión de confusiones

Carmen Baños Pino
I.E.S. Roces, Gijón

1. Introducción: Una obra olvidada durante dos siglos

En 1688, José de la Vega (1650-1692) publicó en Ámsterdam *Confusión de confusiones*, cuatro diálogos curiosos, escritos en español, entre un filósofo agudo, un mercader discreto y un accionista erudito. La finalidad de este libro singular, recargado hasta el exceso de imágenes barrocas y de un sinfín de referencias mitológicas, parece que fue describir y comentar los entresijos del negocio de las acciones que había comenzado en 1602, al instituirse la primera Bolsa de Ámsterdam fundada por la Compañía Holandesa de las Indias Orientales. Sin embargo, la edición no gozó de ninguna notoriedad entre los inversores y durante dos siglos obra y autor permanecieron en el olvido.

En el año 1892, *Confusión de confusiones* es comentada por el economista alemán Richard Ehrenberg (1857-1921) a propósito de su estudio sobre la especulación bursátil en Ámsterdam durante el siglo XVII[1] y a partir de ahí, otros autores comenzaron a interesarse tanto por esta obra peculiar, como por la figura literaria de José de la Vega, que hasta entonces era conocido principalmente en su condición de judío converso. En este sentido le prestó atención Werner Sombart en *Los judíos y la vida económica*, publicado en 1911[2]. Años después, otros historiadores, sociólogos y economistas influenciados por Sombart le dedicaron algún capítulo. Es, por ejemplo, el caso del historiador Cecil Roth, que lo recuerda en *A History of the Marranos*[3].

La escasa difusión que tuvo *Confusión de confusiones*, suele achacarse a que el libro estuviera escrito en español y en un estilo literario artificioso y extravagante. Por eso, comienza a ser conocido a través de las traducciones que se hacen de él. En el año 1919, Otto Pringsheim lo traduce al alemán, en 1939 Marius Franciscus Johannes Smith lo traduce al holandés y en 1957 Hermann Kellenbenz lo traduce al inglés.

En España, José de la Vega como "escritor rabino español" aparece citado en 1781, en la *Biblioteca española*[4] obra del bibliógrafo y hebraísta español, José Rodríguez de Castro. Con anterioridad, en 1747, otro erudito portugués, Diego Barbosa Machado, lo había incluido en su *Biblioteca lusitana*[5].

En 1848, el historiador y crítico literario español, José Amador de los Ríos, lo cita en su calidad de judío y "hombre de letras", calificándole de "notablemente oscuro e hiperbólico"[6]. En cambio no lo citaron

(1) "Die Amsterdamer Aktienspekulation in 17ten Jahrhundert", *Conrad´s Jahrbücher für Nationaleconomie und Statistik*, III, 1892.

(2) Werner Sombart: *Die Juden und das Wirtschafsleben*, Leipzig, 1911.

(3) La primera edición de esta obra es de 1932. La traducción española lleva por título, *Los judíos secretos: Historia de los marranos,* Altalena edit*.,* 1979.

(4) Joseph Rodríguez de Castro: *Biblioteca Española*. Tomo Primero, "que contiene la noticia de los escritores rabinos españoles desde la época conocida de su literatura hasta el presente". Madrid, 1781, (pp. 623 y ss.).

(5) Diego Barbosa Machado: *Biblioteca Lusitana, Histórica, Crítica e cronológica,* Lisboa, 1747.

(6) José Amador de los Ríos: *Estudios Históricos, Políticos y Litera-*

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

ninguno de los trabajos de los economistas del siglo XVIII y tampoco encontramos su nombre en los repertorios y catálogos de autores españoles publicados durante el siglo XIX. En el siglo XX, como autor judío y señalando su estilo exagerado y tedioso, lo cita Julio Caro Baroja[7]. José Antonio Maravall, se refiere a él como prototipo de esos autores cuya pretensión de originalidad les hacen reiterar la novedad de la obra que escriben como primicia para quienes lo leen[8]. Lo vuelve a citar como ejemplo de la visión del mundo barroca que califica de "expresión de un desorden íntimo" en el que se conjugan contradicciones, incertidumbres, inseguridades y engaños[9].

En la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, publicada por Espasa-Calpe (1ª edición, 1908) aparece en dos entradas que no lo relacionan como el mismo autor. En la primera, figura con el nombre Josef Penso, en la otra, con el de José de la Vega, como si se tratase de dos personas diferentes.

En el tomo XLIII, en la entrada *Penso* (*Josef*) es considerado como "poeta hebreoportugués que vivió en Ámsterdam en la última mitad del siglo XVII. Como cristiano, en apariencia, llevó el nombre de José de Vega". Aparece aquí como autor de un poema escrito en español, que lleva por título *La Rosa*, en el que hace alabanza de la ley mosaica. Se le atribuyen, además, un drama alegórico en tres actos y varios sermones fúnebres. Advierte el autor de la nota que "algunos biógrafos lo confunden indebidamente con otro rabino llamado Josef Pensonach", que vivió un siglo antes.

En el tomo LXVII de la misma *Enciclopedia*, en la voz *Vega* (*José De La*), José de la Vega es identificado como el autor de *Confusión de confusiones* y otras obras literarias. Se dice de él: "Escritor español de mediados del siglo XVII. Se desconocen sus datos biográficos, sabiéndose que vivió bastantes años en Amberes".

Confusión de confusiones comienza a conocerse en España en el ámbito del Derecho mercantil. En 1924, Bonilla San Martín y Emilio Miñana Villagrasa lo citan en su *Derecho Bursatil*[10] como "el libro más antiguo que se conoce respecto de las Bolsas" llamando la atención de que su autor fuera precisamente un español, olvidado en España y "descubierto" gracias al estudio introductorio que Otto Pringsheim hizo sobre él en 1919, acompañando a su traducción alemana. Casi diez años más tarde, en 1933, Joaquín Garrigues y Díaz Cañabate a través de la información aportada por el estudio de Richard Ehrenberg en 1892, lo da a conocer entre el gremio de juristas especializados en asuntos mercantiles, dedicándole especial atención en el capítulo VII de *Nuevos hechos, nuevo derecho de la Sociedad Anónima*[11] cuando trata de una de las antítesis fundamentales en el aspecto interno de las sociedades anónimas, esto es, la de la oposición entre accionistas y administradores y de los diferentes grupos de accionistas entre sí, oposición que Joaquín Garrigues ve ya en las primitivas sociedades anónimas correspondiendo "a un autor español el mérito de haber sido el primero que señaló las diferencias entre los accionistas, en una obra de primerísima categoría, merecedora de parte de los modernos mercantilistas españoles de una atención semejante a la que los extranjeros le consagran, descubriendo y recordándonos una vez más lo que nuestra indiferencia olvida. Me refiero al libro de José de la Vega, titulado *Confusión de confusiones*"[12]. De él, Garrigues enfatiza la clasificación de accionistas que hace José de la Vega al distinguir entre los que buscan colocar su capital de aquellos otros que sencillamente se proponen comprar acciones para después revenderlas a mayor precio o para especular con ellas en la Bolsa.

Después de que *Confusión de confusiones* fuese tomada en cuenta por los mercantilistas que tratan de las sociedades anónimas y de las operaciones

rios sobre los judíos en España, Madrid, Imprenta de J. M. Díaz, 1848.

(7) Julio Caro Baroja: *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1961.

(8) José Antonio Maravall: Antiguos y modernos, Madrid, 1966, pp. 57-58: "Es fácil de comprender que un escritor como José de la Vega, que anduvo entre comerciantes y cambistas y se ocupó en actividades de la mayor importancia para la burguesía rica, responda a un tópico que tan ligado va a la mentalidad de esta clase. Se precia de tratar en su obra de un juego sobre que nadie hasta hoy ha escrito: se refiere con ello a la nueva materia de las acciones, de las sociedades mercantiles".

(9) José Antonio Maravall*: La cultura del Barroco,* Ariel, Barcelona, 1981*,* p. 327, nota 60.

(10) Adolfo Bonilla San Martín y Emilio Miñana Villagrasa: *Derecho Bursatil*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1924, p. XI: "El libro que se conoce respecto de las Bolsas es precisamente de un español, el judío Josef de la Vega, que nació en Espejo (Córdoba) el año 1650, y murió en Amberes el 13 de noviembre de 1692. En Ámsterdam, el año 1688, publicó su rara obra: *Confusión de confusiones, diálogos curiosos entre un Philosopho agudo, un Mercader discreto y un Accionista erudito, describiendo el negocio de las acciones, su origen, su etimología, su realidad, su juego y su enredo*; libro olvidado hoy en España y recientemente traducido al alemán por el Dr. Otto Pringsheim".

(11) Joaquín Garrigues y Díaz Cañabate: *Nuevos Hechos, Nuevo Derecho de Sociedades Anónimas*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1933; Joaquín Garrigues: "Derecho mercantil: La realidad frente a la ley", *Revista de Occidente*, nº 4, Madrid, 1981.

(12) *Op, cit*., pp. 65-66.

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

bursátiles, encontramos referencias a José de la Vega en algunos manuales de autores españoles[13] y contamos con algunos estudios sobre esta obra[14]. Además, se han hecho varias reediciones[15] de la misma.

En el año 2000, la Federación Europea de Bolsas (FESE) instituyó el Premio Joseph de la Vega para aquellos trabajos de investigación que destaquen en temas concernientes a los mercados de finanzas. Y a principios de noviembre del año 2003 se constituye en Madrid la *Fundación José de la Vega –DIEM* (desarrollo e Investigación Económica y de Mercados) con el objetivo de promover el conocimiento y la investigación económica, legal y social de mercados y finanzas corporativas. Para tales fines, esta Fundación[16] organiza cursos, seminarios y programas de investigación, así como fondos documentales y bibliográficos relacionados con el Sistema Financiero.

La Comisión nacional del Mercado de Valores (CNMV) con motivo de su XXV aniversario reeditó *Confusión de confusiones*, por considerarla una obra de culto en tanto es la primera que trata sobre el funcionamiento de la bolsa y sus agentes. La presentación de esta reedición corrió a cargo de la Presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, y tuvo lugar el 17 de diciembre de 2015 en el Centro Sefarad-Israel[17].

(13) Entre ellos lo mencionan Jesús Rubio y García Mina: *Introducción al Derecho Mercantil*, Barcelona, 1969; Lucas Beltrán Flórez: *Historia de las Doctrinas Económicas*, Madrid, 1976; José de Benito: *Boceto biográfico de la Bolsa*, Universidad de Murcia, 1968.

(14) En este sentido tenemos la tesis doctoral que le dedicó José Antonio Torrente Fortuño, publicada por la Bolsa de Madrid en 1980 con el título, *La Bolsa en José de la Vega. Confusión de confusiones- Amsterdam, 1688,* y el estudio de Álvaro García de la Rasilla y Pineda, *Mitos bursátiles y burbujas financieras*, edición digital del Servicio de Estudios BME, 2012. También contamos con un capítulo que José Luis Cardoso dedica a "Joseph de la Vega" en el libro de Rocío Sánchez Lissén, *Economía y economistas andaluces (s. XVI al XX)*, Editorial del Economista, Madrid, 2013.

(15) Contamos con las siguientes: 1958, edición facsímil publicada en España por la Sociedad de estudios y Publicaciones; 1977, edición facsímil publicada por Edic., Saetabis; 1997 edición de mil ejemplares numerados en arábigo publicada por La Bolsa de Madrid, con una introducción de Gonzalo Anes; 2000, edición de la Universidad Europea (CEES ediciones) que contiene la bibliografía de los estudios hechos hasta la fecha sobre *Confusión de confusiones*; 2006, edición facsímil de la Asociación Española de Finanzas (AEFIN); 2007, edición facsímil publicada por la editorial Macanaz; 2009, edición facsímil publicada por la editorial Maxtor. También en 2009 la editorial Profit de Barcelona publica y traduce al español el prólogo que Hermann Kellenbenz había hecho para la edición inglesa; 2013, versión en español moderno de *Confusión de confusiones*, con introducción y notas de Ricardo A. Fornero publicada por la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina); 2015 edición conmemorativa del XXV aniversario de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Publicación coordinada por Pablo Gasós.

(16) fundacionjosedelavega.org

(17) *Vid.,* https://www.radiosefarad.com/confusion-de-confusiones-de-jose-penso-de-la-vega-con-pablogasos-de-la-cnmv

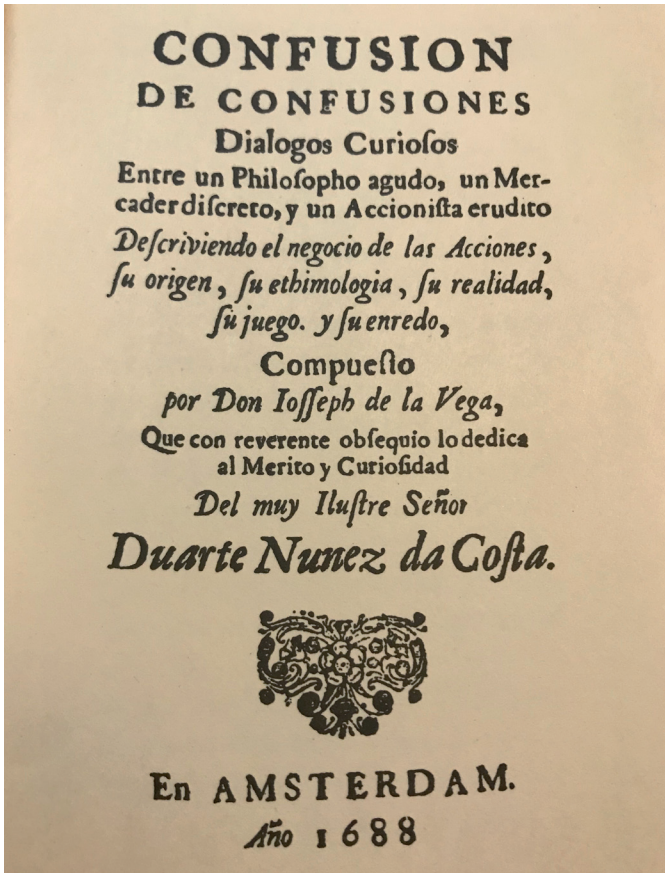
CONFUSION
DE CONFUSIONES
Dialogos Curioſos
Entre un Philoſopho agudo, un Mercader diſcreto, y un Accioniſta erudito
Deſcriviendo el negocio de las Acciones, ſu origen, ſu ethimologia, ſu realidad, ſu juego. y ſu enredo,
Compueſto
por Don Ioſſeph de la Vega,
Que con reverente obſequio lo dedica al Merito y Curioſidad
Del muy Iluſtre Señor
Duarte Nunez da Coſta.
En AMSTERDAM.
Año 1688

2. Qué se sabe sobre la biografía del autor

José de la Vega acostumbraba firmar sus obras literarias con distintos apellidos: Joseph de la Vega, Joseph Penso, Joseph Penso de la Vega, Joseph de la Vega Passariño, Joseph Penso de la Vega Passariño Félix, Joseph Penso de Veiga, Joseph Pinto Veiga, Joseph Penso Félix. Es por eso, que lo encontremos citado con distintas menciones. La edición de *Confusión de confusiones*, impresa en Ámsterdam en 1688 dice ser compuesta por Don Josseph de la Vega.

A pesar de que hay autores portugueses[18] que creen probable que José de la Vega tuviera origen portugués, la opinión más generalizada sitúa su nacimiento en la localidad cordobesa de Espejo, pues de allí era su padre, Isaac Penso Félix, judío converso que al parecer gozó de muy buena posición en el negocio de la banca. De Isaac Penso se sabe que estaba casado con Sara Álvarez de la Vega, con quien tuvo diez hijos, siendo José el tercero. Entre 1650 y 1651 los padres se instalaron en Holanda después de que Isaac Penso cumpliera en prisión una condena impuesta por la Inquisición. Como José de la Vega, que siguiendo la costumbre judía toma el apellido de su madre, nació en 1650 se ha especulado sobre si su

(18) Moses Bensabat Amzalak: *Joseph de la Vega o seu libro "Confusión de confusiones",* Mus. Comerc., Lisboa, 1925.

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

nacimiento tuvo lugar en España o ya en Ámsterdam. Smith, en su estudio introductorio a la traducción holandesa de *Confusión de confusiones*, da por sentado su origen español, sin embargo en los Archivos de Espejo no se han encontrado pruebas que documenten allí su nacimiento[19] aunque las detalladas referencias que el propio De la Vega hace sobre este pueblo cordobés en sus novelas ha hecho pensar que lo más probable es que proceda de allí.

En lo que sí hay acuerdo es en que el dominio y conocimiento que demuestra en sus obras literarias tanto del español, como de las costumbres españolas lo hacen ser un autor que no sólo escribe en español[20], sino que también razona, imagina y juzga en español. En este sentido hay que destacar como nota común que se repite en las semblanzas hechas sobre él que, aunque educado en la tradición hebraica, José de la Vega es un autor "que escribe en español"[21] y, que "lee a autores españoles"[22]. Debe matizarse, sin embargo, el énfasis en tratarlo como "español", pues el uso que hace de la lengua depende más bien de que fue el judeoespañol la lengua que unificó a los sefardíes, circunstancia que también se aprecia en judíos conversos contemporáneos suyos, como es el caso de Moisés Rafael Aguilar, autor de un *Tratado de la Retórica*[23].

Las notas biográficas que sobre José de la Vega acompañan a estudios y ediciones de sus obras toman como referencia la biografía que hizo Smith, por primera vez, como introducción a la edición holandesa[24]. Por ella sabemos de la precocidad del autor, que a la edad de quince años ya era reconocido por sus dotes retóricas, a los diecisiete había escrito un pieza dramática y a los veinte, publicado una comedia escrita en hebreo por la cual, según parece, recibió el reconocimiento de la élite cultural de su comunidad judía.

Tras recibir una educación, orientada por su padre para convertirlo en rabino, se trasladó a la ciudad italiana de Livorno, que por aquel entonces era un importante centro de actividades comerciales de la comunidad judía hispanoportuguesa, para dedicarse a los negocios familiares. En 1676 constituye en Livorno la *Academia de los Sitibundos* ("sedientos"), filial de la existente en Ámsterdam (1676-1777), a la que pertenecieron Manuel Belmonte, un influyente conde palatino de Carlos II, y el poeta judío Miguel de Barrios.

En el año 1683, a la muerte de su padre, continúa en Ámsterdam sus actividades comerciales, combinándolas con sus ocupaciones literarias. Smith anota que el período que va de 1682 a 1684 es el más prolífico de su producción literaria. Cuando en 1685, Manuel Belmonte funda en Ámsterdam la *Academia de los Floridos*, De la Vega ocupa el cargo de Secretario. También Miguel Barrios es miembro de la misma. De la Vega y Barrios mantuvieron una estrecha amistad, siendo colaboradores en varios escritos. El poeta fue el encargado de recitar *La Lamentación Fúnebre* a la muerte del padre de José de la Vega. Juntos escribieron, en portugués, el *Epitalamio regio a la feliz unión del Invicto don Pedro Segundo con la ínclita María Sophía, Princesa de Niewburg*, y curiosamente, esta composición que fue premiada con 500 cruzados para repartir entre ambos, puso fin a la amistad entre ellos. Según cuenta Miguel Barrios, la enemistad surgió cuando De la Vega no repartió con él la cantidad recibida por el premio[25].

(19) Así lo asegura la investigación de José Antonio Fortuño.

(20) El español fue la lengua de la comunidad sefardí afincada en Ámsterdam, en la que judíos de procedencia española y portuguesa se dedicaban a la especulación y a los negocios financieros.

(21) No está de más recordar aquí que, contra la leyenda del oscurantismo cultural español, los núcleos sefardíes europeos a los que hace referencia *Confusión de confusiones* están demostrando todo lo contrario. Yrmiyahu Yovel, en *Spinoza, el marrano de la razón*, (Edit., Anaya, Madrid, 1995, p. 60) nos dice en este sentido que muchos marranos pertenecían "a una élite ibérica de educación excelente y estudios universitarios, participando así de las innovaciones de su tiempo. Es erróneo considerar que España y Portugal, países de la Inquisición, vivieran en una tiniebla ignorante o fijadas en la Edad Media". Comentando esto mismo, Joseph Pérez, en *Los judíos en España* (Edit., Marcial Pons, Madrid, 2005, p. 260 y ss.) asegura que "la expulsión de 1492 permitió paradójicamente a España ampliar su influencia cultural en Europa, merced a los marranos que contribuyeron eficazmente a ello sin quererlo. Por lo general, entre los sefardíes había mucha cultura, una cultura que o bien habían adquirido en España antes de la expulsión o antes de huir de la Península por miedo a la Inquisición, o bien –y éste es, entre otros, el caso de Spinoza- que sus padres habían procurado darles, acudiendo principalmente por ello a fuentes españolas; en ambos casos, aquella educación esmerada sirvió a una élite de sefardíes para igualarse a los hombres más cultos de su tiempo e incluso superarlos a veces (…) En todos los ámbitos de la diáspora marrana se nota un verdadero entusiasmo por la lengua y la literatura española (…) donde más se aprecia la cultura española de los sefardíes es en los Países Bajos, más de un siglo después de la expulsión. Entre los marranos de Ámsterdam, el hebreo estaba reservado a la liturgia; la lengua que se usaba en la vida cotidiana –privada y pública- era el portugués; el castellano se consideraba por antonomasia como la lengua de la literatura y de los conocimientos científicos: servía para estudiar y avanzar en la vía de la ciencia. En las escuelas la enseñanza se daba en castellano, incluso cuando se quería estudiar teología; los muchachos cuya lengua materna era el portugués temían que aprender el castellano para seguir en la escuela; se recomendaba aprender de memoria la Biblia de Ferrara, desde luego en castellano. Como escribe Cecil Roth, entre marranos, se hablaba portugués , pero se estudiaba en castellano, idioma que tenía un estatuto medio sagrado. Esto se ve a las claras en la familia de Spinoza: allí se rezaba en hebreo, se hablaba portugués, pero se leía y se estudiaba en castellano. El mismo Spinoza conocía los escritos de fray Luis de Granada, de Diego de Estella, etc., y tenía en su biblioteca obras de Cervantes, Antonio Pérez, Quevedo, Pérez de Montalbán, Góngora, Saavedra fajardo, Gracián, etc".

(22) *Cf*., Harm den Boer: "La confusión de lo nuevo: artificios verbales frente a los mecanismos de la bolsa en José de la Vega y su 'Confusión de confusiones' (1688)" en *Artificios* (187-97), *Hispanistisches Kolloquium*, 2016.

(23) *Cf.,* Shlomo Berger: *Classical Oratory and the Sephardian of Amsterdam: Rabbi Aguilar´s "Tratado de la Retórica"*, Hil Versum: Verlorem, 1996.

(24) Marius Franciscus Johannes Smith: *"Introducción" a la traducción al holandés de Confusión de confusiones*, Martinus Niijhoff, Den Haag, 1939.

(25) Fernando J. Pancorbo en su estudio, *Los encomios literarios de los sefardíes amstelodamos como propaganda política contra el rey Luis XIV*, Edit. Universitaria, Craiova, 2019, p. 38, recoge la siguiente denuncia que Miguel Barrios le dirige al embajador Manuel Téllez da Silva: "Don Miguel de Barrios y don Joseph de la Vega hicimos y dedicamos

La extensa obra literaria de José de la Vega, aparte de *Confusión de confusiones*, la componen numerosos discursos académicos, morales y retóricos que con el título *Discursos* fueron publicados en Amberes en 1685. Fue traductor de poemas y salmos y su repertorio bibliográfico cuenta con más de doscientas cartas y numerosas composiciones de epitalamios, panegíricos, elegías y oraciones fúnebres. Alcanzó fama por su libro, *Rumbos peligrosos*, publicado en Amberes en 1683, que da título a seis novelas anunciadas en la "Tabla" que contiene a modo de índice, pero de las cuales sólo aparecen tres: *Retratos de la Confusión y Confusión de los Retratos*, *Luchas de Ingenio y Amor,* y *Fineza de la Amistad y Triunfo de la Inocencia* que transcurre en el reino de Tracia y que, en realidad, es el epílogo que da explicaciones del porqué faltan las otras tres novelas. Otros títulos que se le atribuyen son: *Los Triunfos del Águila y Eclipses de la Luna*; *La Rosa* (panegírico); *Retrato de la Prudencia y Simulacro del valor*, publicado en Ámsterdam en 1690; *Ideas Possibles*, publicado en Amberes en 1692.

José de la Vega falleció en 1692. Según el testimonio de Torrente Fortuño, su lápida, en el cementerio del pueblo holandés de Ouderkerk aan den Amstel, lleva el siguiente epitafio:

Aquí Yace
El bienaventurado
Joseph Penso Félix
fallecido el 4 de Kislef:
Su alma goce de gloria.
Año 5453[26]

3. La obra y sus reexposiciones

3.1 La obra

Desde el punto de visto bibliográfico, *Confusión de confusiones* es una obra rara. De la edición original de 1688, que consta de 392 páginas encuadernadas en octavo, se conservan muy pocos ejemplares: tres de ellos se encuentran en la Biblioteca Nacional de la Haya, en la Biblioteca de la Universidad de Gotinga y en la Biblioteca de la Universidad de Aquisgrán, respectivamente. En la Biblioteca de la Sinagoga de la Comunidad Portuguesa Israelita de Ámsterdam contaban con un ejemplar, pero se perdió durante la Segunda Guerra Mundial. La Biblioteca del Museo Británico tiene un ejemplar. En España hay dos ejemplares en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid y cuatro en la Biblioteca Nacional de Madrid, dos de ellos comprados en el año 1900, según consta en el registro. La Biblioteca del Seminario Teológico Judío de Nueva York adquirió en subasta un ejemplar en el año 2018.

La obra, impresa según la grafía del español antiguo y compuesta por cuatro diálogos entre un Filósofo agudo, un Mercader discreto y un Accionista erudito, va precedida de una Dedicatoria, con fecha de 24 de mayo de 1688, al Muy Ilustre Señor Duarte Núñez da Costa, perteneciente a una importante familia de diplomáticos, y de un Prólogo en el que el autor expresa los motivos que le llevaron a escribir los Diálogos: "El primero, entretener el ocio, con algún deleite sin presunción. El segundo, describir (para los que no lo practican) el negocio más real y útil que se conoce hoy en Europa. Y el tercero, mostrar con veracidad las astucias de que se valen los tahúres que lo ensucian, para que a unos sirva de delicia, a otros de aviso y a muchos de escarmiento".

Como género literario, la forma dialogada escogida por José de la Vega, entronca con la tradición del diálogo que tanto arraigo había tenido en el Renacimiento, sobre todo entre autores españoles y portugueses. El estilo, a imitación del conceptismo barroco, resulta oscuro, exagerado, afectado, excesivamente ornamentado y en ocasiones rocambolesco. Abundan los juegos de palabras, los tropos, las hipérboles, las alegorías, las metáforas, las paradojas, las digresiones y las interminables citas eruditas. Éstas, tomadas probablemente de polianteas y misceláneas, remiten tanto a tópicos de la cultura grecolatina, como a pasajes bíblicos. Las ediciones que han vertido la obra al español actual suelen incluir un índice de los autores y personajes de la literatura clásica que aparecen citados. La edición que la Universidad Europea[27] publicó en el año 2000 hace el siguiente recuento: Plinio y David aparecen citados 18 veces; Aristóteles, 17; Alejandro y Adán, 12; Hércules, 11; César, 10; Nerón, 9; Platón, Moisés y Job, 8; Saúl y Miguel Ángel 7; Salomón, Nabuco, Sócrates y Séneca, 6. Los personajes también hacen uso de citas latinas y refranes españoles para expresar juicios morales. Y, por supuesto, las intervenciones del Accionista están llenas de consejos expresados en forma de máximas bursátiles: "No casarse con las acciones"; " Quien todo lo quiere, lo pierde todo"; "Si desconfía, no ordene; y si ordena no tema"; "No está la dicha en la diligencia, sino en la ganancia"; "A lo tuyo, tú, aconseja un discreto"; "Hombre que sujeta cuanto desea, desea cuanto halla y halla cuanto quiere".

En cuanto a los tres personajes que intervienen en los Diálogos, el Accionista erudito, es el propio José

a su Majestad lusitana el Panegírico Regio de su feliz casamiento, con acuerdo de que partiríamos el premio. Enviólo su Majestad, de quinientos cruzados por vía de su Excelencia al Agente Gerónimo Núñez de Acosta, que se lo entregó al propuesto Vega; el cual no me dio los 250 cruzados que me tocaban por quedarse con todos los 500 negando que les mando el Rey por este elogio".

(26) José Antonio Torrente Fortuño, *Op., cit*., p.56.

(27) *Vid*., nota 14 de este trabajo.

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

de la Vega quien describe y descubre los embrollos y triquiñuelas de la Bolsa desde los conocimientos adquiridos por su propia experiencia. El Filósofo agudo, representa una manera de pensar prudente, propia de quien se guía por las máximas de los antiguos sabios y de quien ve en la filosofía una propedeútica para la vida. Frente a él, el Accionista pretende hacer valer el negocio de las acciones, en tanto considera sus operaciones como opuestas por completo a la especulación abstracta: "Parece incompatible ser filósofo y accionista"; "Hay siglos en que es mucho mejor ser Midas que filósofo. Aquí no hay medio en estos dos extremos, o ser accionista o ser mendigo".

Al Mercader discreto, le corresponde el papel del comerciante que desde la sensatez ha de sopesar las ventajas e inconvenientes que entraña el nuevo negocio respecto al suyo: "Confieso que soy incapaz de comprender en la primera lección tanto invento, tanta novedad y tanto enredo, que me tienen bloqueada la mente y anulada la comprensión"

3.2 La temática de la obra y sus reexposiciones

El tema central de *Confusión de confusiones* es describir el funcionamiento y los aspectos técnicos del negocio de las acciones que había comenzado a mediados del siglo XVI[28]. En este sentido, encontramos interpretaciones que ven la obra como una guía de instrucciones y advertencias pensada para el accionista a la que luego su autor le habría dado un formato literario en ese estilo barroco. Por ejemplo, José Luis Cardoso considera que la intención de De la Vega fue "escribir un manual, pero cambió su propósito y lo transformó en obra literaria"[29]. Mosés Beusabat Amzalak la reseña como la "primera sistematización científica de las operaciones de Bolsa a plazo"[30] y Jesús Rubio y García Mina la califica como de "indudable importancia para el proceso de contratación mercantil", destacándola como "aportación española de primer orden a la literatura de la negociación bursátil"[31]. Sin embargo, otros estudios descartan por completo esa idea. La minuciosa investigación que desde el punto de vista mercantil hizo José Antonio Torrente Fortuño concluye que *Confusión de confusiones* no puede considerarse como un tratado de Bolsa, puesto que le falta temática, sistematización y carece del menor estudio sobre fuentes, además de no contar con aparato jurídico[32]. En la misma línea, L. Petram, rechaza la suposición de que la obra fuese pensada como manual para inversores[33]. Jonathan Israel dice que "no es un libro práctico de cómo comportarse en la bolsa de valores, sino un tratado literario de las consecuencias sociales y psicológicas de una nueva forma de actividad financiera, con el propósito de definir mejor el lugar del comercio de las acciones dentro del mundo cultural de los judíos"[34]. Gónzalo Anes, en la introducción a la edición española que la Bolsa de Madrid hizo en 1997, también hace notar que *Confusión de confusiones* "no es un tratado de Bolsa, sino el conjunto de experiencias de un jugador"[35].

Los estudios que desde la perspectiva mercantilista se han hecho sobre *Confusión de confusiones*, lo que hacen es trazar un paralelismo entre los mecanismos de la actual institución bursátil y los que describe De la Vega, reexponiendo la temática descrita por éste según las diferentes operaciones de bolsa (a plazo, al contado), los mecanismos de esas operaciones, los impuestos, los objetos negociables en bolsa, la sesión de bolsa y su terminología, el contrato bursátil, el papel de los accionistas, la función de los corredores. Se trata, sobre todo, de poner de manifiesto que en la obra de De la Vega figuran ya muchas tácticas operativas que siguen siendo actuales, siendo, por ello, obra obligada en cualquier referencia histórica sobre la Bolsa, en tanto describe, por vez primera, las fórmulas de contratación o negociación de acciones, las fórmulas de préstamo, las opciones y los futuros.

Desde el ámbito literario, los comentarios y reseñas sobre *Confusión de confusiones* centran su interés en los diferentes elementos retóricos y en las referencias que acumula tanto de la tradición clásica, como de la Biblia. Si bien hay estudios sobre la figura literaria de José de la Vega[36], no los hay sobre esta obra en particular. Tan sólo se han hecho breves menciones muy generales[37].

Desde un punto de vista puramente analítico, la temática que sobre el negocio de las Acciones trata en *Confusión de confusiones* es la siguiente:

(28) Las primeras Bolsas fueron las de Brujas y Amberes en 1531. En Tolosa, Lyon y Ruán se fundan en 1566. Las de Londres y Hamburgo datan de 1558 y la de Ámsterdam comienza a funcionar como institución económica y financiera en 1608. En España la Bolsa, como mercado de valores, no aparece hasta el siglo XIX.

(29) José Luis Cardoso: "Confusión de confusiones: Ethics and options on Seventeenth-century stock Exchange markets", *Financial History Review*, 2002. p. 24.

(30) Mosés Beusabat Amzalak: *As Operaçoes de Bolsa segundo Josseph de la Vega ou José da Vega economista portugués*, Lisboa, 1926, p. 12.

(31) Jesús Rubio García-Mina: *Introducción al Derecho Mercantil*, Edic., Nauta, Barcelona, 1969, p. 317.

(32) José Antonio Terrente Fortuño, *Op., cit*., p. 74.

(33) Lodewijk Petram: *Confusión de confusiones (1688): a historical stock exchange drama*, Columbia, University Press, 2014, p. 28.

(34) Jonathan Israel: *Dutch Primacy in World Trade, 1585-1740*. Oxford University Press, 1989, p. 34.

(35) *Vid*., *Confusión de confusiones*, edic. cit., Introducción, p. XIX.

(36) Cabe señalar en este sentido la tesis doctoral de Fernando Pancorbo con el título, *Joseph Penso de Vega: la clave de un proceso intercultural*. Tesis doctoral, Universidad de Basilea, 2018.

(37) Fernando Pancorbo señala cómo *Confusión de confusiones*, si bien se ha estudiado desde el punto de vista de la Historia de la Economía, no ha sucedido lo mismo, ni desde la perspectiva literaria, ni desde la historiográfica. Además: "Elementos como su título o la descripción de los diálogos han sido un quebradero de cabeza para muchos investigadores que se han asomado a la obra" (*Vid*., Fernando Pancorbo: *Ingenio verbal y poética de la sinrazón*, Universidad de Basilea, 2019.

En el Diálogo primero, José de la Vega, a través del Accionista explica el origen y etimología de las acciones; habla de la opulencia de la Compañía Holandesa de las Indias; en sentido metafórico diserta sobre el inventor del juego; trata sobre la generalidad del empleo, la significación de las "opsies" y el preludio de los embustes.

En el Diálogo segundo, trata sobre la inconstancia del precio; las razones de la inestabilidad; consejos para el acierto; causas de las mudanzas; "contraminores" y "liefhebberen" (bajistas y alcistas); lo incomprensible de las transformaciones; los delirios que se usan y los disparates que se inventan; las frases que se introducen y los adagios que se veneran.

El Diálogo tercero, trata ya cuestiones más técnicas: leyes; estatutos; realidad de los contratos; acuerdos; modo en que se justan las partidas; cómo se firman; cuándo se reciben; dónde se transportan; el lugar de la batalla; la indecencia del combate; los desasosiegos; los desahogos; las palmadas; la imposibilidad de huir; quién comienza a frecuentar; descripción de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales; el "ducatón"; clases de mercaderes; corredores.

El Diálogo cuarto describe, a lo largo de doce maniobras, las estrategias especulativas que se dan en el juego de la Bolsa.

Ahora bien, la temática tratada no se agota, ni mucho menos, en una exposición analítica de los elementos que componen una institución financiera que para la época era nueva. En *Confusión de confusiones*, se entrelazan una multiplicidad de partes muy heterogéneas trabadas según unas relaciones de *symploké* que piden una reexposición sistemática que no se agote en los aspectos categoriales, económicos, históricos o literarios. La obra muestra una totalidad compleja en la que a través de los artificios barrocos que se suceden en los diálogos podemos vislumbrar clases de diferentes términos, muchos de ellos dispares entre sí. Por una parte, aparecen diferentes clases de términos que son sujetos corpóreos: la de los propios personajes que tejen la trama; la de los distintos "jugadores" que intervienen en el negocio de las acciones; la de los personajes mitológicos y reales que aparecen mencionados. Se describen diferentes clases de operaciones, no sólo la de la variedad de operaciones del propio juego, sino también la clase de operaciones fenoménicas de las estrategias y manipulaciones que se observan y juzgan. Se hacen continuas referencias a clases de términos que en cierta manera son independientes de los sujetos corpóreos que intervienen, como por ejemplo los objetos que se cotizan, los precios al alza o a la baja, los informes que hacen fluctuar al mercado, las ganancias y las pérdidas. Por otro lado, el engranaje de todos estos términos heterogéneos aparece funcionando como un mecanismo complejo cuya novedad se subraya mediante la contraposición continua con otras estructuras sociales que tomadas de la tradición se expresan por medio de esa profusión de símiles y cultismos. Son estos constantes contrapuntos, mediante los que se juzgan y valoran las conductas, las normas, las actuaciones de los accionistas y la racionalidad de este nuevo negocio de las acciones, los que desbordan a *Confusión de confusiones* del círculo específicamente mercantil, situando su temática en la de un contexto mucho más general que tiene que ver con el tratamiento de una serie de asuntos "culturales" que se están contemplando desde la perspectiva antropológica.

De acuerdo con esto, ensayaremos una sistemática capaz de articular esa totalidad compleja de partes heterogéneas, en tanto consideramos que los diálogos de José de la Vega no pretenden tanto describir una nueva institución comercial o mercantil, cuánto hablar de ella como institución antropológica. Tomaremos, por tanto, la categoría "institución" como escenario que nos permita reexponer de una manera sistemática la temática tratada en *Confusión de confusiones* como una totalidad sistática.

4. La Bolsa de José de la Vega como "institución circular"

El negocio de la Bolsa y las experiencias que de su juego y enredos confiesa haber vivido el Accionista ante el Filósofo y el Mercader no se describe, en *Confusión de confusiones*, como una institución social de carácter específicamente económico. No se detalla como institución acotada en un marco conceptual que atienda sólo a los mecanismos de un mercado donde se realizan transacciones de activos financieros y operaciones comerciales. Aunque el Accionista, por supuesto, habla desde una perspectiva sectorial que tiene que ver con la especulación del mercado bursátil, sus vivencias, expresadas en forma de diálogo, son una exposición mucho más general que desborda el marco financiero de la Bolsa, relacionando las operaciones de la praxis económica con otras operaciones y actuaciones que tienen que ver con los avatares de la vida misma, con la manera de enfrentarse a ellos, con la moral y con el arte de la prudencia. La Bolsa descrita por José de la Vega se ajusta más a una *institución antropológica* dibujada en el *eje circular* en la que se van concatenando una serie de *ceremonias* que engranan con otras desplegadas ya en los planos cultural y social. En el propio título se expresa este sentido amplio de "figura cultural" cuando dice describir "el negocio de las Acciones, su origen, su etimología su realidad, su juego y su enredo".

De la Vega habla de la constitución de la Compañía de Indias que da lugar a la sociedad mercantil por acciones con la que tiene comienzo la actividad bursátil en Ámsterdam, pero no lo hace desde el punto de vista estricto de una institución económica, ni contempla

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

la función histórico social que esa institución tiene, ni apunta su importante papel de expansión, tanto comercial, como colonial. Cuando en el Diálogo Primero trata de la Compañía de las Indias Orientales que se organizó en 1602 y cuando en el diálogo Tercero se refiere a la constitución, en 1621, de las Compañías de Indias Occidentales no se está refiriendo sólo al origen histórico de las acciones. Esta Sociedad, que él apoda como la *máquina* que ha sido dividida "en porciones a las que llamaron *acciones* por la acción que tenía en las ganancias el que la puso", está desempeñando el papel de contexto en el que se configuran toda la serie de ceremonias en las que se resuelven las diferentes operaciones de transacción entre las distintas clases de accionistas. Parece que el interés del autor de *Confusión de confusión* no ha sido tanto mostrar los mecanismos técnicos que explican esas operaciones, cuanto desentrañar la estructura morfológica de una actividad vista desde la perspectiva más amplia de una *figura cultural* del hacer humano en la que, a pesar del excesivo barroquismo, cobran sentido toda esa gran variedad de consejos, máximas, proverbios, sentencias, ejemplos, metáforas y analogías tomadas de la tradición clásica[38]. De hecho, los diálogos están llenos de advertencias sobre la conducta de los tramposos que sacan ventaja y hacen de este juego de la bolsa un enredo lleno de riesgos. Ante el Filósofo, el Accionista se lamenta constantemente de los diversos engaños y éste, entre máximas, citas y retruécanos, alaba las virtudes que serían deseables para el accionista y enumera, con rebuscados ejemplos, los males que traen los vicios. Y cuando el Accionista se queja de los riesgos y peligros del juego de la bolsa, el Mercader discreto lo escucha atento pero responde: "Yo, por mi parte, os agradezco la enseñanza, venero el negocio, pero abomino del juego. Reconozco que no soy capaz de concebir tanto enredo, pues si sólo aprenderlo me está haciendo perder el juicio, imaginad lo que sería ejecutarlo. Accionista por negocio, quizá lo sea, pero por juego, seguro que nunca lo seré"[39]. Más que ceñirse a una historia del inicio de la Bolsa en Ámsterdam, y más que un manual estricto que explique su juego, los cuatro diálogos expresarían rasgos humanos que tienen que ver con la racionalidad, con las normas y con la valoración que se puede hacer sobre la especulación bursátil. En el Diálogo tercero, el Accionista lo expresa así: "de todas las comedias que representan los humanos en el mundo, haciendo papeles diversos en este magnífico teatro, no hay como ver las que ensayan los accionistas, donde se muestran con inusitado brillo las trazas, las entradas y salidas, los escondidos, las tapadas, las contiendas, los desafíos, las burlas, los absurdos, los empeños, el apagarse las luces, lo refinado de los engaños, las traiciones, los embustes, la tragedias".

Desde este punto de vista, la realidad del negocio de las Acciones descrito en *Confusión de confusiones* es la de una *institución circular*, cuyos episodios ceremoniales va comentando y explicando el Accionista erudito ante el asombro y la incredulidad del Filósofo agudo y el Mercader discreto[40]. Y precisamente, a través de la serie de ceremonias vinculadas a los *corros* que el Accionista compara con *ruedas de la fortuna* que se suceden diariamente, primero en el *Damo* y después en la *Bolsa*, podemos identificar las características que, desde la *Teoría antropológica de las instituciones*[41], de Gustavo Bueno Martínez, se consideran distintivas o constitutivas de toda institución antropológica.

4.1. Estructura hilemórfica

En primer lugar, los diálogos en los que el Accionista explica los mecanismos de la Bolsa de Ámsterdam dejan ver su estructura *hilemórfica*: Por una parte, las ceremonias que pautan las operaciones bursátiles constituyen una estructura o *forma normativa* que, sin

(38) Son numerosos los ejemplos que a lo largo de los cuatro diálogos ofrece De la Vega. Por citar alguno, cuando en el Diálogo Primero, el Accionista habla de los jugadores que "han inventado unas ruedas en las que depositan las de su Fortunas", juzga la novedad de este juego como una manera de hacer comparable al laberinto de Creta: "El mismo laberinto de Creta no fue más intrincado que el de sus designios, porque de aquél al menos Teseo salió con el hilo de Ariadna, pero de éste hay muchos que no salen sino con el hilo de la vida… Compran una, o veinte Partidas … cumple el plazo, no pueden recibirlas o empeñarlas y tienen que vender. Los del juego conocen su urgencia y les hacen vender más bajo". Tanto el Filósofo, como el Mercader lo reprueban y el Accionista les da la razón, pues ve en él motivo de ruina, zozobra e infelicidad. El Filósofo, no viendo virtud alguna en esas actuaciones lo rechaza y dice: "Por esto me dedico yo a las Precisiones Teológicas y no a éstas, ni atiendo otras Pasiones que las Predicables", y el Mercader, sopesando los riesgos, añade: "Me vuelvo a mis asuntos y no quiero milagros, pues estoy mejor con mis velas que con esos remos. ¿Acaso no es remar en galera el afán de esos infelices que habéis pintado?¿No es aspirar a 'César o nada' y ser sólo Césares para morir a manos de los Brutos?¿De qué les sirve ser Rómulos triunfantes si acaban siendo los Remos desdichados?... Las Acciones para los Accionistas que yo no quiero más que las honradas,

(39) *Confusión de confusiones*, Edición de la Bolsa de Madrid, Madrid, 1997, p. 232

(40) En este sentido, el minucioso estudio que desde el punto de vista mercantil hace José Antonio Torrente Fortuño señala que "*Confusión de confusiones* no es un tratado de Bolsa, no es obra de un economista ni de un historiador ni de un mercantilista. Falta temática para ser un tratado, falta sistematización, valora de modo muy diverso los componentes de la institución bursátil, carece del menor estudio sobre fuentes, no tiene ningún aparato jurídico … *Confusión de confusiones* es un estupendo relato, un magnífico reportaje en el que se recogen las primeras descripciones de un hecho bolsístico y de todo cuanto rodea a la primera Bolsa del mundo, con un estudio especialísimo dedicado a las operaciones a plazo, pero más en el orden didáctico, en el terreno de la práctica, ejemplarizador". *La Bolsa en José de la Vega*, Edición del Ilustre Colegio de Agentes de cambio y Bolsa de Madrid, Madrid, 1980, p. 59.
También Neil de Marchi y Paul Harrison en *Trading "in the Wind" and with Guile: The troublesome matter of the short selling of shares in seventeenth-century Holland*, Duke University Press, 1944, ven en *Confusión de confusiones* una especie de catálogo ilustrado sobre los dilemas morales que vivían quienes se dedicaban a las actividades de la venta de acciones al descubierto.

(41) Gustavo Bueno Martínez, "Ensayo de una teoría antropológica de las instituciones", *El Basilisco*, 2ª época, nº 37, Oviedo, 2005. Desde la teoría que aquí se defiende, las instituciones como categorías del espacio antropológico se definen y distinguen de otros contenidos culturales por seis características: estructura hilemórfica; unidad secuencial sistática; coexistencia con otras instituciones; racionalidad; normatividad; carácter axiológico.

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

embargo, no afecta a los grupos de accionistas, materia de la institución en cuanto partes que la componen. Los diferentes tipos de accionistas, se podría decir que tienen su propia dinámica, según unas características concretas que desbordan a la estructura.

Las descripciones que De la Vega hace del juego de la Bolsa muestran la evidencia de una *forma* que regula la actividad bursátil imprimiendo un orden sobre el complejo de materias que la componen. En el Diálogo Primero, el Accionista va desglosando las clases de operaciones pautadas: compraventa de acciones a plazo y operaciones al contado con entrega simultánea de títulos; cuenta a plazo en la modalidad denominada *federique*; opciones de compra o de venta que dan lugar a pedir o entregar la mercancía (*opsies*). En el Diálogo Tercero, le explica al Filósofo qué es el valor nominal de las acciones y los precios que se pagan, qué son los corretajes y qué es el pasivo de las Compañías. Le explica la diferencia entre las acciones, los depósitos y los *bodemarios* o cambios marítimos. Describe el funcionamiento de la Bolsa cuando a instancias del Mercader dibuja el lugar donde transcurren las Partidas, que comienzan en el Damo, "una plaza que tiene el Palacio que llaman Casa de la Villa", de diez a doce, y continúan en la Bolsa, "una plazuela circundada de columnas", de doce a dos. Traza el retrato de quienes concurren en los Corros, de cómo regatean en los corretajes, de los gastos de gestión, de los préstamos, de las partidas rescontradas (compradas y vendidas a una misma persona), de los ajustes entre los corredores y de la jerga que usan: "Ofrece uno 500 libras, las coge el otro (lo que llamamos 'Ser Pilladas', propone uno tal precio por ellas, y responde el otro furioso: 'es tuya' (a lo que se llama 'Ser encajadas'). Y se arma tal discusión entre los presentes sobre si fueron encajadas o pilladas, y tal alboroto entre los mirones, que parece que se abren los abismos y que luchan las furias entre sí".

Pero en el mismo Diálogo Tercero, advertimos cómo la estructura formal no recoge la totalidad de las materias que institucionaliza, sino que deja fuera muchas partes que por propia inercia siguen una trayectoria particular sin supeditarse a ese orden, porque siendo componentes de otras instituciones obedecen a resultados en los que se han implicado condicionamientos sociales, políticos, coloniales, morales y religiosos que desbordan y trascienden a la estructura. Es lo que, por ejemplo, ocurre con la actividad comercial que incluía el tráfico de esclavos negros: "Este contrato, que es la columna más firme de esta fábrica, se basa en la obligación que hacen unos mercaderes holandeses con la compañía de tomarle unos negros consignados en Curaçao a un precio señalado, los cuales trae de la Costa de Guinea para entregárselos. Y remitiéndolos los contratos a las Indias, para lo que tienen permiso de España, con una pensión que tributan a su ínclito monarca por la licencia de este negocio, hay veces que ganan tanto en el acuerdo los contratantes como la Compañía". La ironía, que seguramente con segundas intenciones lanza De la Vega contra el monarca español, nos muestra cómo el esclavismo, aún habiendo sido parte importante de la institución compleja de la Bolsa de Ámsterdam, obedecía a otras leyes que tienen que ver más con la transigencia que determinadas políticas coloniales tuvieron con el comercio de esclavos.

La estructura hilemórfica de la Bolsa que se deja ver en *Confusión de confusiones* y que pone de manifiesto la inconmensurabilidad entre materia y forma, cobra especial relevancia cuando advertimos las contradicciones internas que se generan en la propia institución, justamente en su origen, esto es, en el momento en que la Sociedad Comercial[42] (la "maquina" o la "fábrica" que dice De la Vega) toma la forma de una Sociedad Anónima[43]. Nos referimos al conflicto que se produce entre la forma contractual de la institución, orientada hacia el interés común, y la materia económica de la institución constituida por los grupos de accionistas, cuyo *modus operandi* es el de sus propios intereses, produciéndose así una tensión entre la materia y la forma de la institución. La materia, diríamos, sobrepasa a la estructura formal de la institución[44] y esto es lo que da lugar a los enredos e intrigas que el Accionista trata de explicar a sus interlocutores.

La estructura formal de la maquinaria de la Bolsa descrita por De la Vega parece regularse por el principio que busca el beneficio de la Compañía y efectivamente el Accionista detalla como "creció con el tiempo la Compañía de modo que hoy se precia de ser la más y mejor atendida por la Fama. Cada año parte un nuevo barco y vuelve con nuevas riquezas, que se reparten según el criterio de los Directores, unas veces en clavo, otras en obligaciones, otras en dinero, habiéndose dado

(42) Dice De la Vega en el Diálogo Primero: "Unos mercaderes holandeses fundaron una Compañía en 1602. Se interesaron por ella los más poderosos, reunieron un caudal de 64 Toneles y un tercio. Fabricaron algunos navíos y los enviaron en 1604 a buscar, como Don Quijote, aventuras en las Indias Orientales. Esta empresa se dividió en distintas partes, y a cada una (que llamaremos Acción) se dio el valor de quinientas libras de gruesos, que son tres mil florines, aunque hubo muchos que no entraron con una acción entera, sino con parte de ella, según su poder y audacia. Eligieron los barcos su rumbo y, sin encontrar molinos de viento, ni gigantes encantados, fue su viaje tan feliz y fecundo que, desluciendo el 'Vine, vi y vencí' de César, lograron un pingüe beneficio, y volvieron con la ganancia a buscar mayores recompensas" (*Confusión de confusiones*, Edición de la Bolsa de Madrid, Madrid, 1997, p .13).

(43) Cuando mediante un contrato las partes de una Sociedad Comercial ponen en común el capital para lograr en común un provecho honesto del cual se obligan a dar cuenta recíprocamente, surge la Sociedad Anónima.

(44) Joaquín Garrigues en *Nuevos Hechos, Nuevo Derecho de Sociedades Anónimas*, ve esta "estructura hilemórfica" que decimos nosotros, como contradicción entre el funcionamiento de la sociedad por acciones y el contrato de sociedad que afirma un "interés común", porque en la sociedad anónima los diferentes grupos de accionistas se enfrentan para conseguir su interés a costa del interés de otros accionistas. No sólo el interés particular de los demás accionistas puede verse amenazado, también el interés de la sociedad comercial misma. La antítesis que Joaquín Garrigues señala es una contradicción no de derecho, sino de intereses. Una contradicción que pertenece al campo económico y no al jurídico.

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

hasta el presente 1.482,5% y quedando el capital que ingresó cada uno multiplicado por más de 5"[45].

Cuando el Accionista expone la *forma* de orden de distribución no se advierte, en principio, ninguna de las maquinaciones esperadas. Así lo hace ver el Filósofo que no aprecia el negocio ni como enigmático, ni como "compendio de enredos, tesoro de ganancias y causa de enredos" que decía el Accionista. Tampoco el Mercader encuentra enigma alguno. Pero cuando el Accionista les explica la clave del negocio que ejerce -"el más real y noble de Europa" e igualmente "el más falso e infame del Mundo"- entramos en la *materia* constituida por las tres clases de personas que lo tratan: "unos como Príncipes, otros como Mercaderes y los últimos como Jugadores"

Ahora, la *materia*, que corresponde a estas tres clases de jugadores, desborda a la *forma* de la institución. Porque cada clase se guía por intereses distintos: los príncipes, buscan colocar su capital para vivir de rentas y poco les importa que las acciones valgan más o menos "pues su intención no es venderlas, sino ir cogiendo su fruto"; los mercaderes unas veces compran una parte de acciones a un precio para después venderlas más alto, y otras veces compran acciones con dinero al contado para venderlas al instante a largo plazo, contentándose con el interés que les proporciona el desembolso; los jugadores "compran una, o veinte Partidas y al llegar el día veinte de cada mes, que es la fecha en que deben recibirlas, pueden seguir tres caminos. O volverlas a vender al precio del momento, con pérdida o ganancia sobre el precio que costaron; o empeñarlas a quienes suelen pagar 4/5 de su valor, lo que para los ricos no supone ningún descrédito; o, por último, mandar anotarlas en su cuenta, pagándolas en el banco".

Resulta así, que la estructura formal de la institución descrita en *Confusión de confusiones* que tiene su origen en la Compañía de las Indias, es el contexto que determina la serie de alternativas de situaciones materiales desencadenadas después en el juego de la Bolsa y descritas por el Accionista como una maraña de embustes e intrigas.

4.2. Unidad secuencial de orden sistático

4.2.1. Las explicaciones que en el transcurso de los diálogos va dando el Accionista erudito de cómo funciona la Bolsa, nos la muestra como una institución en la que su carácter de unidad es resultado de la concatenación sistática (de partes heterogéneas) de una serie de episodios ceremoniales encadenados, cuyas líneas morfológicas son precisamente los rasgos que constituyen y distinguen a la Bolsa de Ámsterdam de otras instituciones comerciales. Y cuando atendemos a la manera en que esas líneas morfológicas se dibujan y componen, podemos apreciar que las explicaciones que De la Vega hace del funcionamiento de la Bolsa forman en su conjunto una organización procesual de una serie de conductas operatorias que por sus características se ajustan a lo que desde la TC llamamos *situación II de los planos β1operatorios*[46]. Esto nos permite reorganizar la temática de *Confusión de confusiones* siguiendo la trama misma de la composición de operaciones que allí se describen.

El panorama que De la Vega nos ofrece del mercado bursátil del Ámsterdam del siglo XVII lo muestra como un juego difuso[47] en el que abundan los engaños, las maniobras especulativas, los embustes, "las codicias y las opulencias". "Los dos principales motivos – dice el Accionista erudito- de los que inventaron este juego fueron la ambición de los corredores y la necesidad de los que inventaron". Las operaciones de los jugadores, "regatear los corretajes, conocer las posiciones compradoras y vendedoras, conocer la profundidad del mercado y tener información máxima", están siempre referidas a las motivaciones de unos sujetos directos que "lisonjean al corredor … y engañan con estas apariencias de halago". Es decir, desde nuestras coordenadas, los sujetos operatorios gnoseológicos no son otros que los sujetos directos (materiales) que se suponen formando parte formal del campo semántico descrito. Si atendemos a la figura de los sujetos operatorios (SG) en las diferentes maniobras del juego de bolsa que se explican en el transcurso de los cuatro diálogos, encontramos que estos sujetos son los mismos "jugadores" que se engañan, que especulan, que manejan información privilegiada, que se valen de embustes y que el Accionista describe como "presa del desasosiego"[48].

(45) *Confusión de confusiones*, edic., cit., p.13

(46) Desde la TC, entendemos como planos β operatorios, los propios de las ciencias humanas entre cuyos términos figuran siempre sujetos operatorios humanos análogos (o de escala similar) a los sujetos gnoseológicos. Como modo específico, la situación II-β1 corresponde a aquellas operaciones que en su *regressus* hacia estructuras o esencias determinantes no desbordan el terreno operatorio, sino que se detienen en algún modo de determinación constituido por otras operaciones. *Vid*., Gustavo Bueno: "En torno al concepto de ciencias humanas", *El Basilisco*, 1ª época, nº 2, Oviedo, 1978.

(47) José de la Vega habla siempre explícitamente de "juego". Término que se quiere eludir entre quienes ven las operaciones bursátiles como categoría de "ciencia empresarial o económica". Así, en el estudio que de *Confusión de confusiones* hace el profesor García de la Rasilla se indica que la comparación con el juego que hace De la Vega de las primigenias acciones ha sido objeto de crítica por cuantos consideran la Bolsa como mercado eficiente. *Vid*., Álvaro García de la Rasilla y Pineda, *Mitos bursátiles y burbujas financieras*, edición digital del Servicio de Estudios BME, 2012.

(48) Todas las explicaciones hechas a través del Accionista, llevan además el sello autobiográfico del propio De la Vega, que incorpora su propia experiencia en la Bolsa de Ámsterdam y dice haber soportado las mismas confusiones y desasosiegos que describe cuando, el mismo año que se publica la obra, las acciones de la Compañía de las Indias Orientales sufrieron un descenso a valores muy por debajo de lo que se cabía esperar.

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

Además, la organización procesual de las conductas operatorias descritas en *Confusión de confusiones* se desenvuelve en virtud de la resolución proléptica que unos jugadores ejercen sobre otros y a través de ellos en tanto que, de algún modo, los jugadores, como partes del sistema procesual, han de representarse a éste de un modo parcial y confuso, nunca en su totalidad, sino siempre a través de las otras partes. Esta *confusión*, que es característica del concepto de metodologías β1 en la situación II, es la que le da todo el sentido al título, *Confusión de confusiones*, que sintetiza muy bien esta peculiar condición, en la que unos sujetos deciden unas jugadas determinados por las operaciones de otros sujetos. Su autor anuncia ya en el Prólogo que lo llama así, utilizando el superlativo hebraico, "porque en él no hay sutileza que no encuentre quien la afronte, ni ardid que no halle quien lo venza; y bien verá el lector atento, que en un mapa de tinieblas no puede haber lámpara que las alumbre, ni pluma que las descifre". Se refiere a las maniobras de los accionistas, en ese contexto de confusión en el que "todos se observan, todos se vigilan, todos se acechan", e incluso "hay quien tiene las uñas en los ojos y otros tienen los ojos en las uñas".

Esta "confusión", descrita de un modo sobrecargado en imágenes y analogías[49], la podemos interpretar como la nota característica de esa "praxiología" sobre las distintas actuaciones que los bolsistas despliegan en los corros que De la Vega describe en el cuarto diálogo, cuando trata de las maniobras especulativas de compraventa que se dan en el juego de la bolsa y que él sintetiza en doce "engaños". Los ardides, las negociaciones secretas, las estratagemas o "cavilaciones" sólo tienen cabida en un campo operatorio en el que cada jugador se representa de un "modo confuso" (parcial) el sistema procesual (el todo). Lo que se nos está explicando en los diálogos son unos procesos de estrategias cuyas operaciones están determinadas por otras operaciones que, a su vez, se dan en función de las que el propio SG ejecuta. Cada accionista ignora, en los corros del juego de la bolsa, los planes de los otros accionistas, además, hay "bajistas" que se hacen pasar por "alcistas", y viceversa. No hay una trayectoria que exista como previa a la maniobra, sino que cada uno de los bolsistas ejecuta su jugada de compra o venta en función del otro, y éste de otro primero: "Cada uno procura vender antes que el otro, pensando que le engaña quien le aconseja comprar"[50]. *Confusión de confusiones* se mueve así en un campo operatorio "inestable e incierto" típico de la situación II de las operaciones β1.

4.2.2 Cuando De la Vega traza la historia de las Acciones de las Compañías de Indias, éstas aparecen en su relato como el punto de arranque de un sistema procesual de operaciones bursátiles que se van determinando mutuamente. En la explicación hecha a través del Accionista, el Mercado de Ámsterdam se nos muestra, a efectos gnoseológicos, como la "armadura" o "contexto determinante" que permite llegar a los entresijos del juego de la bolsa: A mediados del siglo XVI en Ámsterdam ya se negociaba con los valores del trigo, después con arenques, especias, aceite de ballena y tulipanes. El emplazamiento donde tenían lugar las negociaciones era la Bolsa de Ámsterdam, institución que comienza como mercado al aire libre, hasta que en 1611 se construyó el edificio de la Bolsa. La especulación con acciones comenzó en 1602, cuando las seis "cámaras" locales para el comercio con las Indias Orientales se unieron en la Compañía Holandesa de las Indias Orientales. En 1621 se fundó la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales y se empieza a comerciar también con sus acciones. Entre 1621 y 1648 todos los avatares de la Guerra de Flandes y la Guerra de los Treinta Años mantuvieron la actividad comercial. Entre 1680 y 1690 el comercio con acciones creció y las transacciones especulativas se diversificaron.

Las narraciones que de este contexto se hacen en *Confusión de confusiones*, pretenden ser una visión fidedigna de las actividades y enredos de la Bolsa de Ámsterdam. En ellas se deja constancia de cómo unas operaciones comerciales van determinando a otras. Cuando las analizamos desde la óptica gnoseológica, apreciamos que las operaciones que se dan en el contexto de referencia desempeñan el papel de los términos del campo que se describe en *Confusión de confusiones*. Estos términos son aquí, la clase de operaciones asociadas siempre a diferentes sujetos operatorios (sujetos corpóreos: jugadores, corredores, mercaderes, compradores, vendedores) que se dan en el contexto de otros sujetos también operatorios, y que por tanto, quedan determinados como aspectos unos de otros. Cada sujeto operatorio se relaciona diaméricamente con los demás términos del sistema, como un aspecto (fenoménico) que remite a otros aspectos ("ocultos") a los cuales se le atribuye el papel de una operación determinante. Es así como, desde una perspectiva gnoseológica, cabe interpretar la "confusión" e incertidumbre que caracteriza al juego de la Bolsa.

El campo que se describe en *Confusión de confusiones*, tiene una clase de términos que son las tres clases de accionistas que intervienen en el negocio de la Bolsa:

(49) Al final del Diálogo IV hace referencia al "año en que César encargó al matemático Sofígenes reducir el año Lunar inconstante al año Solar fijo de 365 días y 6 horas, y que volviese a poner en su día el Equinoccio, hubo que cambiar todos los nombre de las Feris y de las fieras, según dice el Oráculo de Saboya, y dejando pasar dos meses, además del que ya estaba empezado, se llamó a este año vulgarmente 'Año de la Confusión'. Veían aquí los accionistas de Ducatón que expiraba el primero de Septiembre el plazo del palo, y buscaban otro Sofígenes que cambiase las estaciones, porque querían prolongar el mes de Septiembre hasta Noviembre, para ver si, pasado el susto, tomaban aliento los precios; pero si no consiguieron dicho cambio, sí lograron por lo menos el efecto, pues acabó siendo éste el 'Año de la Confusión' para muchos desgraciados que, unánimes confesaron que su infelicidad era un laberinto de laberintos, un horror de horrores, una confusión de confusiones".

(50) *Confusión*… edic., cit., p. 179.

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

los "príncipes", los "mercaderes" y los "jugadores". En función de ellos, se distinguen tres modos de comprar o vender acciones: 1) Operaciones al contado, que "para el Príncipe y algunas veces los Mercaderes son operaciones de inversión" y "para los Jugadores y algunas veces los Mercaderes" son operaciones de especulación; 2) Operaciones a plazo ; 3) Operaciones con condiciones que De la Vega llama *Opsies* (opciones): "unos premios o cantidades que se dan para asegurar las partidas"[51] y que vendrían a equivaler a las actuales operaciones con prima.

Además, estas operaciones pueden ser directas, sin la figura de un mediador que intervenga, propias de los Mercaderes y Jugadores, o se pueden realizar a través de un "corredor" a quien se le da la orden. Corresponden a los Príncipes y algunos Mercaderes que no entran en los corros[52].

(51) Le explica el Accionista erudito al Filósofo la etimología del término *Opsie*, "derivado del verbo latino *Optio optionis*, que significa elección, por quedar a elección del que lo da el poder pedir o entrgar la partida al que lo recibe… pues desea el que desembolsa el premio elegir lo que más le convenga, y en falta siempre puede dejar de elegir lo que desea".

(52) La concatenación entre términos (sujetos operatorios) y operaciones aparece expresada por el Accionista a lo largo de los diálogos en pasajes de este estilo: "Ya os advertí que había tres clases de personas en este negocio: los que se portan como Príncipes, los que lo hacen como Mercaderes, y os que actúan simplemente como Jugadores.
Los que, como Príncipes, viven de rentas, también actúan en el negocio con la seriedad propia de los Príncipes; no entran nunca en los corros para no verse mezclados en los escándalos, dan las órdenes oportunas a su Corredor, quien ajusta la partida lo mejor que puede, habiendo veces en las que puede cumplir lo ordenado por hallar una buena disposición de ánimo entre los demás colegas, pero también otras veces en que está tan difícil la operación que sólo la logra cediendo mucho y tras negociar durante largo rato.
De los que negocian como Mercaderes hay algunos que se parecen a príncipes, pues dan también las órdenes a los Corredores, considerando indecente frecuentar las Ruedas, para ser molestados con los empujones, ultrajes y gritos, y así para evitar las insolencias, huyen de los Circos. Pero hay otros que asisten regularmente a los Congresos, como hace la tercera clase, los Jugadores, por cinco razones que les obligan a anteponer la utilidad al pundonor, y la ganancia al decoro. La primera es el deseo de no pagar corretaje … La segunda para gozar el gustillo de la palmada… La tercera, por la ventaja que tienen si los ve un Corredor, pues siempre les da un 0,5 % más de lo que ofrece otro… La cuarta, para ver cómo está dispuesto el juego, si ha y muchos compradores, o si lo que abunda son vendedores, y como todos son hombres notables y acuden a su Asilo para poder conseguir fácilmente lo que pretenden, es muy fácil divisar las intenciones, filtrar avisos y atraer las noticias. La quinta, pensar que como son tan diestros en el oficio, y veteranos en las lides, nadie mejor que su ingenio logrará lo que busca…
Una vez determinado que hay tres formas de negociar las acciones, debéis saber que hay también tres formas de comprar o vender estas acciones.
La primera es "A trasportar luego", que significa ir al suntuoso edificio de la Compañía, dónde están sus cajeros, y hacer que el que vende la acción ordene que la traspasen a la cuenta del comprador, o a la del que suple parte de su valor, pues ya al principio os expliqué que es muy corriente empeñarlas… La segunda es "En los recuentros", por lo que se entiende recibir la partida el 20 del mes en que se ajusta, y pagarla el 25 del mismo mes … La tercera es "A tiempo largo, para el mes que se señala, en cuyos días 20 y 25 se deben entregar las acciones y liquidar su precio…
También los "Opsies" tienen sus contratos diferentes, en los cuales consta cuándo, y cómo se pagó el premio, y a qué se obliga el que los firma, siendo por lo tanto distintos también de los de Empeño" (*Confusión*… edic., cit., pp. 137-139)

Los "Príncipes", "Mercaderes" y "Jugadores" y las diferentes operaciones que realizan componen, a efectos gnoseológicos, un sistema de términos que se determinan mutuamente pero que, además, aparece conjuntamente con otras clases de términos que forman parte del curso procesual recurrente. Estos términos se pueden organizar en dos grandes clases.

Por una parte, la de aquellas entidades que de alguna manera están esencialmente vinculadas a los sujetos operatorios. Por otra, la que agrupa a entidades que no forman parte esencial de los sujetos operatorios.

Según las descripciones que se hacen en los cuatro diálogos de *Confusión de confusiones*, toda la serie de informes y noticias acerca del mercado que los sujetos operatorios interpretan para elegir sus tácticas operativas, constituyen una primera clase de términos que influyen directamente en las decisiones de los sujetos. Otra segunda clase, la componen las "tendencias del mercado" y los "valores objeto de contratación" sobre los que se especula al alza o a la baja (precios y compraventa de trigo, especias, maderas, joyas, metales preciosos, tulipanes…). Estas "tendencias" agruparían a diferentes entidades que, subordinadas a sucesos históricos y sociales que afectan al conjunto de la economía, se relacionan sólo de manera indirecta con los sujetos operatorios. En la medida en que éstos no pueden tener un control directo sobre ellos, podemos decir que se tata de una "clase de entidades" independientes del sujeto corpóreo, aunque, por supuesto, relacionadas con él.

Si organizamos en un sistema procesual las descripciones que el Accionista erudito hace de las operaciones de los bolsistas, podemos apreciar cómo éstas forman un circuito operatorio en el que las clases de los sujetos operatorios se relacionan de manera sinectiva con estas otras dos clases de términos que no son operaciones, pero que influyen en las decisiones del sujeto operatorio. Por una parte, en *Confusión de confusiones* se describe la información que cada accionista tienen acerca del mercado, y que actúa de manera directa en los sujetos operatorios en cuanto afecta a patrones "psicológicos" que orientarán la elección de estrategias a seguir. Este campo de información lo componen noticias, que pueden proceder de fuentes públicas o privadas, sobre cómo se desarrolla el comercio en las colonias; si los barcos que salen traerán muchos tipos de especias; si los negocios en ultramar han sido favorables; si los barcos han llegado en paz; cuántos barcos regresan; qué avances hay en los negocios de la Compañía; si ha habido algún incidente desde la partida; cuál es la situación de Europa respecto al comercio colonial; si va a haber algún tipo de alianzas o nuevas empresas.

Por otra parte, se hacen numerosas descripciones de otra clase de términos a la que pertenecen las especulaciones con determinados objetos (por ejemplo, con el gusano de seda, o con el tulipán) que marcan las

tendencias bursátiles al alza y a la baja, pero que, de alguna manera, en tanto implantan unos precios en los mercados, son ya independientes del sujeto corpóreo. En este sentido, abundan en *Confusión de confusiones* los pasajes en los que se describen las "reacciones mecánicas"[53] de los accionistas ante "los "grupos alcistas" (los *Liefhebberen* u "optimistas") y "bajistas" (*Contraminores* o "pesimistas")[54]. Éstos, tal y como se desprende de las numerosos descripciones hechas por el Accionista erudito, actúan en el circuito operatorio como una especie de dispositivos automáticos sobre los accionistas, dando origen a las "tendencias bursátiles" que hacen que la Bolsa fluctúe.

El circuito que resulta de la concatenación de operaciones, en las que confluyen términos de distintas clases, describe unas líneas morfológicas que, desde nuestras coordenadas, correspondería a la situación II del plano β1. Este estado es, precisamente, lo que define como nota constitutiva y distintiva a la Bolsa que *Confusión de confusiones* nos está dando a conocer:

> "(…) las Acciones tienen tres estímulos para subir o bajar: el estado de la India, la disposición de Europa y el juego de los Accionistas. El Accionista sagaz se preocupa de tener contactos en la India para que puedan avisarle por Inglaterra, Halepo o cualquier otra vía, si tienen allí la deseada tranquilidad, si andan avanzados los trabajos de la compañía, si salieron bien los negocios de Japón, Persia y China… Y aunque estas informaciones son muy difíciles de conseguir, ya ha habido ocasiones en que se han logrado pero, aun teniéndolas, no será muy acertado fiarse de ellas para negociar demasiado, porque si se pretende más de lo que se puede, y se ríe uno del consejo de Séneca de no hacer la mesa más grande que el vientre, necesariamente se caerá con la carga, como caerá el Mundo de unas espaldas que no sean las de Atlante (…)
>
> Más, aceptando que todo lo relativo a la India sea dichoso, hay que ver cómo se comporta Europa (…) Con todo, todavía hay maravillosas inteligencias que descifran los más recónditos propósitos de los Príncipes, pero para despistarlos, se cambian las decisiones o se enmascaran las intenciones.
>
> Y entre tal variedad de criterios y diversidad de luchas, ¿qué es lo más prudente?. Dejarse llevar por la corriente y seguir las olas, si se quiere que bailen ante nosotros las aguas.
>
> Y, ¿esto es suficiente?. No, porque como a la vez que hay especuladores que compran, los hay también que venden, no puede haber siempre decisión infalible, ni juicio indudable Para el ingenio menos apasionado, (las Acciones) si se ven desde el vendedor, parece que se hunden; si se ven desde el comprador, parece que suben; y desde cualquier parte que se miren, para allá se inclinan (…)
>
> Y a pesar de lo oscuro del intento, y lo difícil del acierto, es necesario acudir a lo que tenga más indicios de victoria, pues el hombre sólo puede elegir, siendo Dios el que debe favorecer" (*Confusión...*, ed., cit., pp. 42-43).

4.3. Coexistencia con otras instituciones

Desde una perspectiva general, la Bolsa descrita en *Confusión de confusiones* coexiste con el complejo de instituciones que forman parte del Estado. De las explicaciones que el Accionista erudito da sobre el origen, realidad y juego de las acciones, se desprende que la Bolsa como institución circular está concatenada a otras instituciones que tienen que ver con el Mercado, con la Banca, con las Sociedades comerciales que respaldadas por los gobiernos de las naciones especulan en las colonias, con la Información que se va institucionalizando a través de "avisos", "gacetas" y "mercurios"[55]. Es decir, en tanto institución antropológica, la Bolsa tiene una recurrencia que se apoya en las conexiones de tipo sinecoide que mantiene con otras instituciones antropológicas y que en el contexto de la época de *Confusión de confusiones* tienen que ver con la guerra, con la piratería, con el colonialismo, con el tráfico de esclavos, con el comercio, con la navegación, con la negociación política, etc.

Desde las apreciaciones particulares ("emic") que José de la Vega hace del juego de la Bolsa, las conductas de los "nuevos" jugadores coexisten con otras mucho más antiguas que han sido referidas por la tradición clásica. Una nota característica de *Confusión de confusiones* es la profusión de comentarios morales y consejos sobre las conductas de los accionistas como consecuencia de sus elecciones de tácticas y estrategias. El autor las va comparando con otras que recoge de la tradición clásica en forma de tópicos, máximas, proverbios, agudezas, aforismos o reflexiones de tipo didáctico y prudencial. En este sentido, el ejercicio literario que De la Vega está haciendo a través de los diálogos entre los tres personajes

(53) De la Vega habla de "elecciones hechas a ciegas", de automatismo de quien actúa siguiendo la corriente; de accionistas que sin criterios propios operan en los corros por puro mimetismo.

(54) "Sobre todo notad que en este garito hay dos clases de tahúres, tan opuestos entre sí que parecen antípodas en sus resoluciones, y pienso que también en la fortunas. La primera es la de los *Liefhebberen* (que en flamenco significa Amantes) y son los que siempre empiezan el negocio comprando, porque como amantes de la Patria, del Estado, y de la Compañía, continuamente desean que suban las acciones, y que vengan noticias tan felices que en un instante caminen, corran, batan las alas y vuelen. La segunda es la de los *Contraminores* (llamados así por ser la India una Mina, y obrar éstos como si deseasen que esta Mina se consumiese) y son los que siempre empiezan el negocio vendiendo, siendo algunos de ellos peor que Timón el Ateniense, que sólo quería a Alcibíades por ver en él al que había de ser el verdugo de su patria. De éstos hay que huir como de la peste, y no imitarlos nunca, más que accidentalmente, para hacer un Bichile (que significa Mariposa entre los muchachos holandeses), y es la palabra que usamos para una ganancia relámpago, que si no se coge, huye y, si no se recoge, vuela" (*Confusión* … edic., cit., p. 51).

(55) Los "avisos" son noticias publicadas en hojas manuscritas en pequeño formato que contenían informaciones escuetas y comentarios muy breves sobre algún hecho que tuviera que ver con la guerra, la política o las actividades mercantiles o comentarios muy breves sobre, o simplemente cifras. Las "gacetas" eran ediciones ya impresas de noticias breves. Los "mercurios" son ya publicaciones periódicas, más densas y con mayor número de páginas.

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

ficticios, concatena las conductas institucionalizadas ya en los jugadores y que el Accionista va enumerando como relativas a la ambición, el egoísmo, la confianza, los engaños, el éxito, la fortuna, el honor, la humildad, el infortunio, la necedad, los peligros, las supersticiones, la virtud … con otros estereotipos morales tomados de la tradición cultural. El Mercader y el Filósofo, tienen la función de poner esas conductas de los accionistas en conexión sinecoide con instituciones morales clásicas recurriendo a un sinfín de citas de autores como Homero, Heródoto, Virgilio, Horacio, Tito Livio, Fedro, Séneca, Plutarco, Plinio el Viejo, Luciano de Samosota, Aulo Gelio, o los españoles, Sebastián de Covarrubias, Juan Eusebio Nieremberg, Casiodoro Reina y Cipriano de Valera.

Además, De la Vega subraya la coexistencia de la Bolsa en cuanto "juego", a otros juegos, como el de los naipes, el ajedrez y el juego de damas. La recurrencia del accionista, parece quedar asegurada en tanto la "pasión" del juego de las acciones con el riesgos y los peligros que conlleva, coexiste con la de otros juegos. Son numerosísimas las comparaciones que en *Confusión de confusiones* se hacen de las vicisitudes del juego de la Bolsa respecto a los de otros juegos. En el Diálogo segundo, dice el Accionista: "No es nuestro juego como el de las Damas, en que se salta de un cuadro negro a otro blanco, porque en un instante vemos pasar de las luces a las tinieblas, y quedar unos en blanco, otros en negro, y muchos en la oscuridad, mezclarse los cuadros, confundirse las posiciones, soplarse las tablas. Más bien parece Ajedrez, donde las piezas siguen caminos extraordinarios, graves, fugitivos, descompuestos, retorcidos, pausados, atendiendo cada una a su cometido, para lograr cada una su triunfo. Unas andan, otras corren, éstas cruzan, aquéllas saltan, y todas comen" (*Confusión*… ed., cit., pp. 44-45).

4.4. Racionalidad

La racionalidad de una institución antropológica cualquiera no tiene una dirección única, sino que puede darse en diferentes "modos" y "estados". En el caso de *Confusión de confusiones*, las diferentes maneras en que cabe decidir sobre la racionalidad de la Bolsa las encontramos en los pasajes que detallan cómo se hacen las operaciones bursátiles y cuáles son las tácticas de los accionistas.

En primer lugar, atendiendo al modo de entender la racionalidad, si tenemos en cuenta las descripciones (emic) del Accionista erudito, cuando muestra el juego como especulación sobre un futuro que el jugador toma como si ya fuese presente, entonces podríamos considerar que la institución de la Bolsa es algo irracional. Así lo da a entender el Accionista al Filósofo cuando, desde su propia experiencia de jugador, describe los "corros", como lugar de la comedia en que actúan los bolsistas: "Entra uno asombrado en el circo, discute, sin saber qué idea lo ha poseído. Le asalta de repente el espíritu, y vende los Kinos (término usado entre los accionistas, cuyo significado nadie conoce) sin otro motivo que haber visto pasar alguna nube por el cielo, o un entierro por la calle … Llega otro con mucho disimulo a la rueda, como si estuviera tranquilamente esperando una señal. Le viene de improviso el frenesí, y empieza a disparar partidas, sin otra causa que haber cogido entre los dedos los botones de la casaca y advertir que son nones". El Filósofo, atónito ante las conductas de los accionistas en estas ruedas de la fortuna, los juzga como irracionales: "De los Filósofos aprendí que había entes de Razón, pero los que me proponéis son entes sin razón".

Sin embargo, si interpretamos (etic) esta situación desde el punto de vista de las estrategias que puedan funcionar cuando, al azar, hay que elegir una opción para que el "corro" siga su marcha, la perspectiva cambia. Porque, si las conductas juzgadas antes como irracionales son efectivas para que la rueda de accionistas transcurra "continua e incesante", entonces habrá que considerarlas, ahora, como racionales.

En segundo lugar, si atendemos al "estado" de racionalidad[56], los relatos del Accionista indican que las jugadas de los accionistas tienen en cuenta las de los otros jugadores, incorporan las informaciones y las interpretaciones que pueden hacerse de las mismas, consideran las desviaciones de alternativas que se pueden dar en el proceso, por tanto estaremos ante una "racionalidad compleja". Y como quiera que las jugadas de los accionistas no pueden disponer del control de la totalidad de las variables que intervienen, diremos que se trata de una "racionalidad abierta". Por tanto, el estado de racionalidad que cabe otorgar a la Bolsa según *Confusión de confusiones* es el de una "racionalidad ordinaria" que ha de contar con los errores e incertidumbres de esa "confusión" con la que el autor caracteriza a la institución circular que está describiendo.

4.5. Normatividad

La racionalidad ordinaria, propia de las operaciones bursátiles descritas en *Confusión de confusiones*, implica que estas actividades están sometidas a unas normas. La normatividad que apreciamos en la Bolsa descrita por De la Vega se deduce de su estructura formal, que la hace repetible. Cuando, a propósito de la estructura hilemórfica, veíamos la "forma" que confiere repetibilidad al "negocio de las acciones" hemos tratado ya de algunas de las normas que le son inherentes. Entre ellas, dispersas y repetidas en los cuatro diálogos, encontramos alguna, que como la de

(56) *Vid*., Gustavo Bueno, *Ensayo de una teoría antropológica de las instituciones*, p. 27.

"hacer federico" tiene que ver con los intereses de los accionistas. Efectivamente, el *federique*, una operación a plazo en la que las acciones que se quieren vender hay que inscribirlas antes de catorce días en los registros de la Compañía de Indias, vendría a favorecer los intereses del accionista que vende, puesto que la norma vigente de la época estipulaba que si no se depositaban los efectos vendidos carecían de efectividad. En el Diálogo primero, le dice el Accionista al Filósofo: "Y para que reconozcáis que de estos enredos nada supo vuestro Tales, y que nada más debéis aprender de vuestro Sócrates, os advierto que no fue Solón el único que dictó leyes, sino que hubo también un Sol radiante en la ilustre Casa de Nassau, que se llamó Federico Enrique. Éste, movido por su agudo ingenio, dictó una Norma en estas provincias: que el que vendiese acciones a largo plazo sin fijar el tiempo al que se las comprase, quedara expuesto –por vender lo que no tenía- a que no se las admitiese el comprador en el plazo decidido. Y con este asidero, al que llaman "hacer Federico", por el nombre de su inventor, se cerraron las tormentas, pasaron las zozobras y pararon los abusos" (*Confusión*…, pp.19-20)

Un buen ejemplo de la normatividad que da "forma" a esta institución de mercado bursátil, lo encontramos en el Diálogo Tercero, que además de describir "el modo, lugar e inquietud con que se tratan las partidas, también detalla las normas de "cómo se firman, cómo se reciben, cómo se pagan". Cuando, en el Diálogo Cuarto, El Accionista le recuerda al Filósofo lo visto hasta ahora, le dice cómo en aquel momento "empecé a descubriros algunos trucos, a enseñaros algunas leyes, a explicaros algunos estatutos, la realidad de los Contratos, la validez de los acuerdos, la forma de ajustar las partidas, dónde se transportan, cuál es el lugar de la batalla, la indecencia del combate, los apuros, los desahogos, las palmadas, la imposibilidad de huir de estos foros" (*Confusión* … p. 169).

Lo que el Accionista quiere subrayar, sobre todo ante el Mercader, es que la negociación y la compraventa de acciones tiene sus propias normas, en virtud de las cuales las transacciones de la Bolsa se diferencian de las de otro tipo de mercados: " … debéis saber que hay tres formas de comprar o vender estas acciones. La primera es "A trasportar luego", que significa ir al suntuoso edificio de la Compañía, donde están sus cajeros, y hacer que el que vende la acción ordene que la traspasen a la cuenta del comprador … La segunda es "En los rescuentros", por lo que se entiende (o debería entenderse) recibir la partida el 20 del mes en que se ajusta, y pagarla el 25 del mismo mes … La tercera es "A tiempo largo", para el mes que se señala, en cuyos días 20 y 25 se deben entregar las acciones y liquidar su precio… Para estas últimas partidas que son a tiempo, llevan los corredores unos "Contractos" que se venden impresos, con las cláusulas y condiciones ordinarias del negocio, y los nombre, meses, días y precios en blanco, de manera que sólo tienen que ir poniendo en su lugar los correspondientes" (*Confusión*… pp. 137-138). Son, precisamente esas normas las que le dan a la Bolsa la estructura racional que la hace repetible y multiplicable a lo largo del tiempo.

4.6. Condición axiológica

La descripción que se nos ofrece del negocio de las Acciones en *Confusión de confusiones*, no es, en ninguno de los cuatro diálogos, neutra. Ya el propio título, que se refiere a "su juego y su enredo", muestra su particularidad axiológica.

Si, como ya hemos dicho, la Bolsa coexiste con otras instituciones circulares en unas relaciones de *symploké*, la condición axiológica queda establecida por aquellos valores o contravalores que aparecen en el momento mismo en el que la Bolsa se determina como contraria o como similar, o al menos, armonizable con otras instituciones que se tomen de referencia. En el caso de *Confusión de confusiones*, cuando el Accionista presenta como primicia las sociedades mercantiles por acciones frente a otras instituciones comerciales con las que el Mercader está familiarizado aparecen, ya desde el Prólogo, una larga serie de advertencias y expresiones que califican al negocio con acciones con términos valorativos, que son alternativamente positivos y negativos. Lo podemos ver en el siguiente fragmento, cuando se refiere a la Bolsa como "conjunto de ciencias, resumen de enredos, riquezas para los sagaces y ruina para los atrevidos, tesoro de utilidades y causa de calamidades". Lo que el Accionista ofrece es el "conocimiento de un juego del que hasta hoy nadie ha escrito" y en el que "la arrogancia posibilita el acierto, y la presunción lleva al desastre".

La valoración negativa que la nueva institución del juego de la Bolsa representa respecto a otras instituciones antiguas, se aprecia muy bien a través de las numerosas analogías que José de la Vega hace entre ceremonias que la tradición considera "valiosas" frente a ceremonias, que como las que se practican en los "corros" de accionistas carecerían por completo de ese valor. Por ejemplo, en el Diálogo tercero, compara las conductas prudentes que en la antigua Roma se le atribuían a las vestales, con las que el Accionista observa en sus contemporáneos: "Las vestales de Roma dividían la vida en tres etapas: en la primera aprendían las ceremonias, en la segunda las practicaban, y en la tercera enseñaban lo que habían aprendido. Pero que en esta ciencia sean tan astutas las vestales que antes de aprenderla la practiquen, y antes de practicarla la enseñen, ¡qué habilidad!, ¡qué estudio!, ¡qué ciencia!" (*Confusión*… p. 149).

Ahora bien, lo que se está comparando en el fragmento anterior son las "partes materiales" que componen las dos instituciones. Cuando lo que se mide es la "forma institucional" de la Bolsa respecto, por

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

ejemplo, a la forma del Estado, entonces la valoración que hace De la Vega es indiscutiblemente positiva. Lo dice ya en el Prólogo cuando justifica uno de los motivos que le llevan a componer los Diálogos: ”describir (para los que no lo practican) el negocio más real y útil que se conoce hoy en Europa”. En otro lugar, y en el mismo contexto formal lo califica como “el más noble”.

La Bolsa, según la utilidad de sus aplicaciones en la expansión comercial, no se califica nunca por De la Vega de despreciable o inmoral, al contrario, él defiende las acciones como un negocio digno que ofrece grandes beneficios. Lo que califica de “monstruoso” son las ceremonias de las “ruedas” y los “corros” en las que se compran y venden acciones. En ellas se han incorporado unas “maniobras de juego” que distan mucho de ser conductas ejemplares. En este sentido la valoración moral negativa que De la Vega hace de la compraventa de acciones deriva de considerarla y tratarla siempre como un “juego” (que nosotros hemos interpretado como situación II β1), en el que se van iniciando los accionistas, al principio por simple curiosidad, después por el placer de jugar y al final por lo que considera un vicio del que el accionista ya no se puede librar. Pero lo que él juzga como negativo e inmoral es la conducta individual de los jugadores, no el propio Juego que implica especular con un capital invertido. Lo que rechaza como negativo son unos jugadores que en cuanto están “sitiados por la suerte, carecen de poder detener el despeño, aspiran a remediar el honor, toman opciones, embolsan apuestas, recogen ‘sus pluses`, dura la trampa, embózase el susto, recátase la agonía, ocúltase la confusión y socórrese el asedio”,

Cuando De la Vega juzga el negocio de las Acciones ejercita una axiología, en la que atribuye valores positivos y negativos según contemple la estructura formal del negocio, o las partes que intervienen en los enredos del Juego. Lo expresa repetidamente haciendo uso de la figura retórica de cohabitación: “Un negocio (el de las acciones) misterioso, el más real y más falso de Europa, el más noble y más infame que se conoce en el Mundo, el más sutil y más grosero que se practica en el Orbe”; ”El negocio que ejerzo al igual que el más real y noble de Europa, es el más falso e infame del Mundo. Y para que veáis la certeza de mi relato, sabed que se ha hecho necesario cambiar este negocio en juego, y los mercaderes en tahúres. Y si quedaran en tahúres sería un mal tolerable, pues algunos son auténticos fulleros que, si bien están de acuerdo con las flores, sólo se quedan con los frutos”. Así, José de la Vega da valores positivos a un negocio que visto desde su formato estructural contribuye eficazmente a la expansión colonial, pero que considerado desde su óptica de accionista, desde su propia experiencia como especulador y jugador que ha ganado y ha perdido no le merece otra consideración que la de un negocio nefasto, tramposo, arriesgado, contradictorio, peligroso y confuso.

Sin embargo, la “sinrazón” que *Confusión de confusiones* dibuja no puede explicarse desde la individualidad psicológica o biográfica de un jugador atrapado en la pasión del juego. El accionista que participa en los engranajes del juego ya no es un individuo particular, sino que está definido por la propia Bolsa como institución circular. Las conductas de los accionistas están determinadas por el enredo del Juego que se nos está describiendo, lo cual obligaría a una valoración moral del propio Juego, que De la Vega no hace en ningún momento. El autor, en su condición de judío converso que alterna su actividad literaria con el comercio y la especulación con acciones, se ve envuelto en la propia situación que describe. Cuando valora, lo hace desde un punto de vista exclusivamente “emic”, pero notiene en cuenta otras consideraciones externas que cabría hacer. Es significativo, en este sentido, que no haya hecho ninguna valoración moral sobre el componente de azar que le atribuye al juego de la Bolsa. Critica las argucias y estrategias de los accionistas que juegan a la Bolsa y las tilda de “razón de la sinrazón”, pero no ve ninguna inmoralidad en la intervención del azar que, como parte integrante del juego, pone al accionista a merced de la fortuna. En este sentido la Bolsa que el Accionista erudito describe vendría a ser una versión mecanizada del calvinismo cuyo Dios atrabiliario permitiría que “en este Juego quien más roba más gana”, tal y como el propio De la Vega advierte en la Dedicatoria.

5. Conclusiones

5.1. *Confusión de confusiones* describe los cursos operatorios que se siguen en el negocio de las Acciones a través de la presencia formal del Accionista erudito que “reconstruye”, desde su experiencia de jugador, esas operaciones a partir de una serie de elementos y circunstancias que, a su vez, se van construyendo operatoriamente en el transcurso mismo de los diálogos que mantiene con el Mercader discreto y con el Filósofo agudo. El campo conformado por los diferentes elementos que se describen está preparado desde la misma escala del sujeto gnoseológico que los está organizando. En este sentido no se aprecia, en ninguno de los cuatro Diálogos, muestra de “objetividad” alguna que elimine ese proceso operatorio fabricado por la composición literaria de José de la Vega. Al contrario, sus descripciones cobran “veracidad” precisamente porque se apoyan en las experiencias que el Accionista formalmente va construyendo al hilo del curso dialógico que mantiene con los dos interlocutores.

Las operaciones que relata el Accionista, conformadas en ese campo que describe, se suponen ya dadas. Se presume así, que el “sistema procesual” que

corresponde al entramado de operaciones bursátiles que se nos quiere dar a conocer se desenvuelve de acuerdo a una determinación proléptica en función de las estrategias que las operaciones de unos accionistas ejercen sobre las de otros y, a través de ellas. A la vez, cada unos de estos accionistas cuando atienden a las tácticas y embustes de sus competidores cuentan sólo con determinadas representaciones parciales que ofrecen una visión "confusa" de todo el conjunto de operaciones.

Este proceder en la descripción del negocio de la Bolsa que se hace en *Confusión de confusiones* se ajusta, como hemos visto, a lo que desde el materialismo filosófico llamamos *situación II de los estados β1 operatorios*. Desde esta metodología cabe dar una interpretación gnoseológica al "juego y enredo" de un negocio con Acciones que José de la Vega ha sido el primero en describir. El propio título cobraría sentido al entender la "confusión" como resultado de unas estrategias de juego que son siempre cálculos parciales, que no pueden representarse el sistema (el todo) sino de un modo confuso.

Por otra parte, el análisis gnoseológico del "sistema procesual" de operaciones descritas en los diálogos nos permite apreciar la organización de unas secuencias ceremoniales que tienen lugar en el juego de la Bolsa. Éstas se muestran como una serie ordenada de episodios repetidos y normalizados, en virtud de los cuales la Bolsa descrita en *Confusión de confusiones* se constituye en una "institución antropológica", dibujada principalmente en el "eje circular (son muy escasas las menciones que De la Vega hace sobre aspectos "radiales" y "angulares"). En este sentido, y frente a interpretaciones que se mueven en el estricto ámbito de lo mercantil, hay que subrayar que José de la Vega no trata nunca a las

Compañías Holandesas de las Indias como instituciones económicas y comerciales intermediarias en el tráfico transcontinental. No se refiere a ellas como una de las innovaciones económicas más importantes de la época, ni habla de su organización. Tampoco hace ninguna apreciación sobre el importante papel que tuvieron como instrumento de colonización en Occidente y, ni mucho menos, menciona la importancia que estas Compañías tuvieron como dispositivo en la lucha contra España y sus intereses económicos en el Atlántico. Se limita a verlas como el contexto en el que surge la Bolsa en tanto primeras Compañías por Acciones, que desde nuestra perspectiva gnoseológica hemos interpretado como "contexto determinante" en el que se van constituyendo toda la serie de ceremonias cuyo entramado de secuencias operatorias conforma la nueva institución de la Bolsa que De la Vega quiere presentar. Y lo hace describiéndola no como institución económica cuya novedad se contrastara con la de otras instituciones mercantiles, sino como nueva "institución antropológica", que frente a instituciones culturales clásicas presenta notables novedades en lo concerniente a su racionalidad, su normatividad, su valor, su estructura formal en oposición a las partes materiales que la componen. Además, la serie de episodios encadenados que va describiendo a lo largo de los diálogos (que hemos interpretado como "unidad secuencial sistática") dibujan unas líneas morfológicas que no son sólo rasgos constitutivos de esta nueva institución de la Bolsa, sino también distintivos respecto a otras instituciones antiguas. A través de cada una de estas peculiaridades, que son características de toda institución antropológica hemos ido haciendo una reexposición sistemática del juego de las Acciones cuya trama operatoria se describe como "curiosidad" en *Confusión de confusiones*.

5.2 En el ámbito de las Finanzas, *Confusión de confusiones* ha sido muy celebrada por ser la primera obra que se ha escrito sobre el funcionamiento de la Bolsa y en la que el término "accionista" aparece utilizado en sentido financiero. La *Federación Europea de Bolsas* otorga desde el año 2000 el *Premio De la Vega* a trabajos de investigación relacionados con los mercados de valores en Europa[57]. En España, con sede en Madrid, contamos desde el año 2003 con la *Fundación José de la Vega*, dedicada a promover la investigación del Sistema Financiero. En el año 2015, la *Comisión Nacional del Mercado de Valores* conmemoró su XXV aniversario con una nueva reedición de *Confusión de confusiones*. En el año 2018 la galería *Sotheby´s* subastó un ejemplar de la primera edición que fue adquirido por *Rare Book Acquisition Fund* para la Biblioteca del *Jewish Theological Seminary*, por el precio de 330.000 euros.

Las glosas que desde esas instancias se hacen de la obra de José de la Vega ponen el acento en subrayar la actualidad que para la temática bursátil presentan, por un lado, las descripciones de tecnicismos que siguen utilizándose hoy, como las formas de contratar acciones, los préstamos, las opciones o los futuros. Por otro, la advertencia de escándalos financieros que se siguen dando en las bolsas de nuestros días.

El hecho de que el libro haya sido escrito en español también ha sido motivo de ciertos comentarios apoyados ciegamente en los tópicos que acompañan a la "leyenda negra" y que suelen repetirse cuando se habla tanto de la expulsión de los judíos, como del declive del Imperio español de finales del siglo XVII. En nuestro caso, la obra y la propia biografía de su autor han dado pie a que se recurra a ellos en los prólogos y actos institucionales que han acompañado a la presentación de muchas de las reediciones que se han hecho.

(57) Este año, 2021, lo ha recibido el artículo de Jonas Heese, *¿El empleo de reguladores activos en la industria, compromete la supervivencia?*.

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)

José de la Vega, como autor español que ha descrito sus experiencias sobre la Bolsa de Ámsterdam haciendo uso del español, sería, sin embargo, un autor olvidado en España y sólo tenido en cuenta mucho después de que los mercantilistas europeos se ocuparan de él. Bajo esta afirmación reiterada, late la reivindicación de una sociedad libre, abierta y tolerante como la de Ámsterdam del siglo XVII. Una sociedad abierta al conocimiento, a la innovación, al comercio, a la riqueza y, por supuesto, al progreso. Todo lo contrario, de lo que se supone que fue la España del siglo XVII, de cuya pérdida de capital humano, como consecuencia de la intolerancia y el sectarismo, el propio José de la Vega encarnaría el ejemplo perfecto. Por eso, cuando por fin España se convierte en sociedad democrática, moderna y abierta; cuando en 1985 se consigue la deseada integración en la Unión Europea y cuando en 1988, se funda la *Comisión Nacional del Mercado de Valores*, se abre una nueva era de desarrollo de los mercados de capitales que es interpretada como signo de una prosperidad que reconoce en la obra y figura de José de la Vega su símbolo. De ahí, las reediciones y facsímiles auspiciadas por instituciones como la *Bolsa de Valores de Madrid*, la *Sociedad de Publicaciones del Banco Urquijo*, la ya citada de la *CNMV*, la *Federación Europea de Bolsas* o la de la *Asociación Española de Finanzas*. Reeditando su obra, a la vez, se estaría reparando de alguna manera la ingratitud que caracteriza el "carácter español", indiferente con los autores que se han adelantado a su tiempo.

5.3. Sin embargo, cabe hacer otras consideraciones objetivas sobre el desconocimiento que en España se ha tenido de *Confusión de confusiones*.

En primer lugar, desde la primera publicación fue una obra con muy poca difusión. Se imprimieron pocos ejemplares y éstos, dado el estilo literario tan artificioso que ya resultaba difícil y pasado de moda para finales del siglo XVII, no tuvieron ninguna repercusión, ni entre quienes se dedicaban al negocio de la bolsa, ni entre quienes gustaban del entretenimiento literario.

El hecho de que su autor la haya escrito en español, responde a que éste era el idioma que la comunidad judía utilizaba en las obras literarias y en los tratados científicos. A través del Accionista erudito dice, en el Diálogo tercero, que tiene pensado traducir su obra al francés para que se pueda difundir con facilidad entre los inversores, cosa que desde luego no hizo nunca, lo que indica que su propósito quedó en el de una recreación literaria dirigida exclusivamente a la élite culta de su comunidad sefardita.

Cuando se dice que José de la Vega es un autor español, nacido en la localidad cordobesa de Espejo, que ha leído autores españoles, esto no quiere decir que fuese un representante de lo que podemos llamar "pensamiento público español" del siglo XVII. No hay en *Confusión de confusiones* ninguna evidencia de que José de la Vega exprese en ella un pensamiento objetivado que pueda calificarse de "español". Las reflexiones que los personajes hacen en los diálogos responden a ideas generales, de tipo universal, dadas a través de los marcos que le ofrecen las referencias bíblicas y mitológicas. No se aprecia tampoco influencia directa de ningún autor clásico en particular, más bien, parece que la amplia erudición que demuestra en su composición literaria está sacada de los típicos repertorios de misceláneas y lugares comunes recogidos en las polianteas humanísticas. De ellas se vale para establecer barrocas y extravagantes comparaciones entre la novedad de la Bolsa y la autoridad de los clásicos. Las citas de refranes españoles son dispersas y comunes, no conforman ninguna organización que dé carácter unitario a lo que podríamos llamar un pensamiento moral propiamente español o influenciado por la reflexión sobre autores españoles.

Confusión de confusiones adolece de cualquier atisbo de consideración sobre las doctrinas económicas de los escolásticos españoles. La justificación moral que De la Vega da de la estructura formal de la Bolsa, cuyo objetivo es especular con el capital invertido para ganar dinero, se mueve más bien dentro de los moldes calvinistas que ven en la riqueza un justo premio al espíritu emprendedor y va por derroteros completamente diferentes a los de la doctrina del "justo precio" desarrollada por la Escuela de Salamanca. En ningún momento José de la Vega demuestra conocimiento alguno de autores españoles que como Luis de Molina (1535-1600) o Tomás de Mercado (1523-1575) habían analizado minuciosamente la vida socioeconómica de su tiempo.

Por último, haciendo una correlación entre *Confusión de confusiones* y las otras obras literarias de su autor, apreciamos cómo éste estuvo siempre fuertemente vinculado a los intereses de los círculos sefardíes establecidos en Ámsterdam. En este sentido, Jonatan I. Israel[58] atendiendo a los aspectos literarios de la obra apunta que ésta seguramente habría sido compuesta como descargo exculpatorio para la comunidad judía de Ámsterdam que en aquellos momentos estaba sufriendo una reacción antisemítica causada por sus actividades de transacción en la Bolsa.

Por los *Discursos* ecomiásticos compuestos en 1687 con motivo del enlace entre Pedro II de Portugal y María Sofía de Pfalz-Neuburg, y por el *Epitalamio* que escribió junto a Miguel Barrios sabemos que formó parte de los judíos amstelodanos que en la segunda mitad del siglo XVII apoyaron a las alianzas contrarias a Luis XIV, cuando éste reclamó a Carlos II los territorios españoles en Flandes. Las intenciones absolutistas de Luis XIV representaban un peligro de antisemitismo que podría originarse de la posible unidad religiosa católica. En los *Discursos*, delata las estrategias de Luis XIV y celebra

(58) *Vid*., nota 34.

sus fracasos. En el *Epitalamio*, aplaude el fracaso de Luis XIV para conseguir aliados.

Así pues, aunque la obra se haya compuesto en el castellano que los judíos conversos reservaron para la expresión literaria, ni por el tema elegido, ni por la manera de tratarlo, ni por la falta de influencia de otros autores españoles de la época, podemos considerar que *Confusión de confusiones* sea una obra española, publicada en Ámsterdam y olvidada en España. José de la Vega, por las razones que acabamos de exponer, no se puede considerar como representante ni del pensamiento, ni de la historia, ni de la literatura española. Aunque, por supuesto, el interés que su obra despierta, precisamente por ser una obra escrita en español, está de sobra justificado.

La gran acogida que tiene *Confusión de confusiones* en instituciones como el *Centro Sefarad-Israel* o el *Seminario Teológico Judío de América*, refleja la influencia y el importante papel que la comunidad judía ha tenido desde siempre en el mundo financiero. Ha sido un miembro suyo, de origen español pero con mentalidad "liberal europea", el primero que con conocimiento de causa escribió sobre el funcionamiento de la Bolsa. Por esa misma razón los círculos financieros han acogido *Confusión de confusiones* como "obra de culto".

La importancia que se le dé hoy a *Confusión de confusiones* y a su autor, dependerá de la que, según diferentes criterios y razones, se otorgue a la Bolsa actual. En un extremo estarán quienes vean en ella la panacea del desarrollo, el progreso y la democracia, en el otro, quienes como Gustavo Bueno, la consideren como "la mayor basura que cabe imaginar"[59]. Para los primeros, el valor de la obra está en los detalles estrictamente técnicos que ofrece sobre las acciones, para los segundos será una "basura" que, sin embargo, es necesario que se conozca y estudie. Y en este sentido, *Confusión de confusiones* ofrece todos los ingredientes pertinentes para el análisis gnoseológico.

La Piquiella, 23 de agosto de 2021

Recibido: 29-11-21
Aceptado: 31-01-22

(59) Gustavo Bueno: "Mayor basura que la Bolsa no cabe imaginar en la evolución de la humanidad". Entrevista a Gustavo Bueno en *El Foro*, Bilbao, octubre, 2000, nº 1.

Gustavo Bueno
Obras completas 3

El mito de la Izquierda. El mito de la Derecha

Oviedo, 2021
Pentalfa Ediciones

ISBN 978-84-7848-625-0

Pedidos:
permeso@permeso.es
http://www.permeso.net

Gustavo Bueno
Obras completas 4

España no es un mito

Oviedo, 2021
Pentalfa Ediciones

ISBN 978-84-7848-630-4

Pedidos:
permeso@permeso.es
http://www.permeso.net

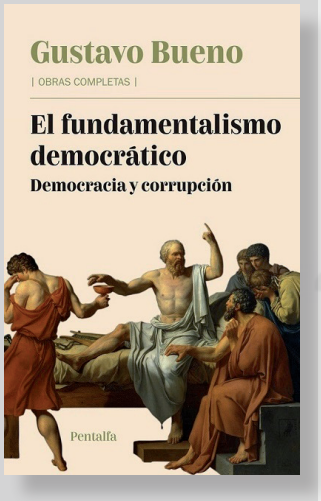

Gustavo Bueno
Obras completas 5

El fundamentalismo democrático. Democracia y corrupción

Oviedo, 2019
Pentalfa Ediciones

ISBN 978-84-7848-634-2

Pedidos:
permeso@permeso.es
http://www.permeso.net

Carmen Baños Pino. *Confusión de confusiones*
El Basilisco, nº 57 (2022), págs. 32-50. ISSN 0210-0088 (vegetal) ISSN 2531-2944 (digital)